



UNAAT

EXCELENCIA CIENTÍFICA Y ACADÉMICA
CON COMPROMISO SOCIAL



UNIVERSIDAD LICENCIADA
POR SUNEDU

MODELO EDUCATIVO

APROBADO CON
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN
ORGANIZADORA N° 005-2022-
CO-UNAAT

CÓDIGO : MO - PO3.1 - 01



 WWW.UNAATEDU.PE

 (064) 317091

 UNAAT@UNAATEDU.PE




ENERO - 2022

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 2 de 71

HOJA DE CONTROL DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Versión	Aprobó	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio	Instrumento Aprobatorio
1.0	RCO N°058-2016-CO-UNAAT	01/06/2016	Primera versión del Modelo educativo	Modelo educativo según la ley 30220
2.0	RCO N°102-2017-CO-UNAAT	01/08/2017	Se actualizó el Modelo educativo en base al estatuto aprobado	Modelo educativo según la ley 30220 y nuevo Estatuto
3.0	RCO N°005-2022-CO-UNAAT	07/01/2022	Se actualizó el modelo educativo en base a la ley universitaria y vinculando la filosofía institucional con la formación general	Actualización del Modelo educativo según la ley 30220

TABLA DE APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Vicepresidencia Académica Fecha de elaboración: 06-12-2021	 Oficina de Gestión de la Calidad Fecha de revisión: 05-01-2021	 Comisión Organizadora Fecha de aprobación: 07-01-2022

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 3 de 71



COMISIÓN ORGANIZADORA

Presidente : Dr. Wilber Jiménez Mendoza
 Vicepresidente Académico. : Dr. Simeón Moisés Huerta Rosales
 Vicepresidente de Investigación : Dr. William Elmer Zelada Estraver





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA**
CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA

Resolución de Comisión Organizadora N° 005-2022-CO-UNAAT

Tarma, 07 de enero 2022

VISTO:

OFICIO N° 010-2022-UNAAT/CO-P (05.01.2022), INFORME N° 001-2022-UNAAT-P-OGC (04.01.2022), MEMORANDO N° 563-2021-UNAAT/CO-P (06.12.2021), OFICIO N° 1127-2021-UNAAT/VP Acad (06.12.2021); y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, según Ley N° 29652, modificada por la Ley N° 30139, se creó la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, como persona jurídica de derecho público interno;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 142-2018-SUNEDU/CD, de fecha 18 de octubre de 2018, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), resolvió OTORGAR la LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, con una vigencia de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, el artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que, aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector, y como mínimo un (1) miembro en la especialidad que ofrece la universidad. Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan. El proceso de constitución de una universidad concluye con la designación de sus autoridades, dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Educación (MINEDU);

Que, con Resolución Viceministerial N° 285-2019-MINEDU de fecha 15 de noviembre de 2019, se resuelve reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, integrada por: Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios como Presidenta; Dr. Simeón Moisés Huerta Rosales como Vicepresidente Académico y Dr. William Elmer Zelada Estraver como Vicepresidente de Investigación; posteriormente, con la Resolución Viceministerial N° 008-2021-MINEDU, de fecha 08 de enero de 2021, se acepta la renuncia de la Presidenta de la Comisión Organizadora y se designa al Dr. Wilber Jiménez Mendoza en el cargo de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma;

Que, mediante Decreto Supremo N° 025-2021-SA, publicada el 14 de agosto de 2021, se prorroga a partir del 03 de setiembre de 2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA y N° 009-2021-SA, por la existencia del COVID-19;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496, Decreto Legislativo que establece Disposiciones en materia de Educación Superior Universitaria en el Marco del Estado de Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional, estipula lo siguiente: *"Facúltese a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros"*;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su Capítulo V Organización Académica, Artículo 40° Diseño Curricular, menciona: *"Cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país..."*;

Que, la Resolución de Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD, que aprueba el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas, en su Anexo 01: Matriz de Condiciones Básicas de Calidad, Componentes, Indicadores y Medios de Verificación por Tipo de Universidad, Condición Básica de Calidad I: Modelo Educativo de la Universidad señala: *"La Universidad cuenta con una propuesta educativa humanística, científica y tecnológica que sustenta sus funciones como comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que desarrolla procesos formativos en la educación superior. Esta es puesta en*





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA**
CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA

...///RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 005-2022-CO-UNAAT Pág. 02
conocimiento de la sociedad y orienta el desarrollo de sus procesos misionales, estratégicos y de soporte, entre otros.”. Además, en su indicador 1. señala como sigue: “La universidad cuenta con un modelo educativo en el que define su propuesta filosófica, humanística, científica, tecnológica y pedagógica respecto del proceso formativo que da sustento al desarrollo de sus procesos misionales, estratégicos y de soporte, entre otros.”;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N°102-2017-CO-UNAAT, de fecha 01 de agosto de 2017, se aprobó el Modelo Educativo de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, que consta de 14 Títulos;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0275-2021-CO-UNAAT, de fecha 25 de octubre de 2021, se aprobó el Estatuto Reformado de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, que consta de catorce (14) *Títulos*, setenta y dos (72) *Capítulos*, doscientos noventa y cuatro (294) *Artículos*, dieciséis (16) *Disposiciones Complementarias y Transitorias* y tres (03) *Disposiciones Finales*;

Que, a través del Oficio N° 1127-2021-UNAAT/VP Acad, de fecha 06 de diciembre de 2021, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora el proyecto de Modelo Educativo de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, para evaluación y aprobación;

Que, en la propuesta se describe que el Modelo Educativo de la UNAAT, toma como bases conceptuales la concepción de hombre enmarcado en la concepción de educación y las tendencias del currículo por competencias, que es entendido con un modelo con enfoque socio formativo, centrado en el estudiante;

Que, de Memorando N° 563-2021-UNAAT/CO-P, de fecha 06 de diciembre de 2021, el Presidente de la Comisión Organizadora dispone la revisión y opinión del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, quien a través del Informe N° 001-2022-UNAAT-P-OGC, de fecha 04 de enero de 2022, realiza un informe técnico, emitiendo opinión favorable a la propuesta del Modelo Educativo y recomendando su aprobación;

Que, visto en Sesión Ordinaria N° 01, de fecha 07 de enero de 2022, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron unánimemente APROBAR el *Modelo Educativo de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma*, propuesto por la Vicepresidencia Académica, el mismo que consta de diez (10) ítems, glosario y referencias bibliográficas; y

En uso de las atribuciones que le confieren al Titular del Pliego la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNAAT, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y conforme a lo aprobado en sesión de Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el *Modelo Educativo de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma*, propuesto por la Vicepresidencia Académica, el mismo que consta de diez (10) ítems, glosario y referencias bibliográficas, según anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a la Alta Dirección, Direcciones de Escuelas Profesionales y de Departamentos Académicos, Oficina de Gestión de la Calidad y Oficina de Planeamiento y Presupuesto; para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.




Dr. Wilber Jiménez Mendoza
Presidente de Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma Altoandina
de Tarma




Lic. Bethzabe BARRUETA VILCHEZ
Secretaria General
Universidad Nacional Autónoma Altoandina
de Tarma

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 6 de 71

PRESENTACIÓN

La Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional Altoandina de Tarma (UNAAT) presenta el Modelo Educativo de la UNAAT, que ha sido desarrollado y mejorado a partir de los aportes de los docentes y colaboradores de las tres carreras profesionales: Ingeniería Agroindustrial, Enfermería y Administración de negocios; con la finalidad de constituirse en el documento doctrinario y técnico normativo que se constituya en el modelo educativo, pedagógico y didáctico para orientar la formación profesional de los estudiantes; el cual servirá de base para orientar el diagnóstico, evaluación y construcción e implementación del nuevo plan de estudio para todas las carreras profesionales de la UNAAT, así como su implementación y evaluación, todas ellas desde una perspectiva socio formativa con un enfoque por competencias contextualizado a la realidad.

El presente Modelo educativo, ha sido tomado a partir de los aportes del modelo vigente, aprobado el año 2017, sin embargo, se hace indispensable enriquecerlo y mejorarlo, pues se asume que el modelo educativo, articula la filosofía y pedagogía institucional del con el proyecto formativo tomando en consideración las características del contexto, que permita vincular la formación general con la formación específica, articulando los requerimientos del mundo laboral, basado en las necesidades sociales, económicas, culturales, ideológicos, políticos y socio ambientales, con los valores y creencias institucionales; que nos permita formar profesionales para el mundo competentes y competitivos a las exigencias de la sociedad globalizada, con identidad local, regional y nacional.




El Modelo Educativo vigente a incorporado a los elementos existentes como la fundamentación del modelo, las bases conceptuales, el diagrama establecido, la fundamentación psicopedagógica, las estrategias de implementación y la evaluación; la necesaria articulación de la filosofía y pedagogía institucional con los propósitos formativos; es así como se incorporan los objetivos educacionales, objetivos académicos, el perfil de ingreso y el perfil de egreso.

Esto permitirá integrar el modelo educativo a las competencias generales, estas a su vez, a los módulos formativos que integren las unidades de competencia y las capacidades, luego se hará lo mismo en la construcción de las competencias específicas a partir de los grandes desempeños, para luego revisar la estructura del plan de estudios en forma específica, con sentido de flexibilidad y movilidad académica. Al mismo tiempo se establecen los lineamientos para actualizar el plan de estudios, orientar la selección de las estrategias didácticas, la evaluación, los recursos, la integración con la responsabilidad social y la investigación formativa, entre otros elementos. Constituyendo así el modelo educativo, la fuente para la implementación de los planes de estudio.

Finalmente, este modelo educativo debe adecuarse al contexto mundial y nacional de una época de crisis sanitaria y de la eta COVID 19; que sabemos va ser duradera, la cual ha traído aparejada la necesidad de incorporar la formación profesional en contextos virtuales, semipresenciales y seguramente presenciales, en el corto, mediano y largo plazo. Por ello, cada uno de los elementos didácticos y de evaluación deben tomar en consideración lo virtual desde actividades síncronas y asíncronas, hasta lo presencial. En ese camino, el presente modelo educativo de la UNAAT debe inspirar la formación profesional y generar una identidad institucional basada en su lema: *“Excelencia académica y científica con compromiso social”*.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 7 de 71

Tabla de contenidos


	Control de documentos	
	Control de cambios	
	Presentación	
	Tabla de contenidos	
	1. Datos generales de la Universidad	9
	2. Bases legales	9
	3. Identidad institucional: Misión, Visión y valores de la universidad	10
	4. Conceptualización y Justificación del Modelo Educativo UNAAT	11
	4.1. Bases conceptuales	11
	4.2. Justificación de la propuesta	12
	4.2.1. Fundamentos normativos	12
	4.2.2. Fundamentos filosóficos	12
	4.2.3. Fundamentos epistemológicos	14
	4.2.4. Fundamentos sociológicos	17
	4.2.5. Fundamentos psicológicos	19
	4.2.6. Fundamentos antropológicos	21
	4.2.7. Fundamentos ecológicos	22
	4.2.8. Fundamentos pedagógicos	22
	4.2.9. Fundamentos de la educación virtual	27
	4.3. Descripción del contexto social, cultural y productivo en el que sitúa	28
	4.4. Diagrama del Modelo Educativo UNAAT	30
	5. Descripción y organización de los estudios	30
	5.1. Niveles de enseñanza	30
	5.2. Modalidades de estudio	31
	5.3. Planes de estudio	31
	5.4. Modelo formativo: Formación general, específica y de especialidad	32
	5.5. Descripción de las carreras profesionales	32
	6. Fundamentación de la propuesta formativa	33
	6.1. Estrategias de implementación del Modelo Pedagógico	33
	6.2. Implementación del modelo curricular	36
	6.3. Implementación del modelo didáctico	37
	6.3.1. Lineamientos metodológicos de enseñanza y aprendizaje	38
	6.3.2. Recursos didácticos	38

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 8 de 71



6.3.3. Sistema de evaluación de los aprendizajes	39
6.4. Desarrollo de la investigación	41
6.5. Responsabilidad Social	42
6.6. Tutoría y consejería universitaria	43
6.7. Soporte del modelo	44
6.8. Proyectos formativos integradores	44
6.9. Desarrollo de las características de propuesta formativa	45
7. Sobre la oferta educativa no presencial	45
8. Desarrollo de la formación integral universitaria	46
8.1. Construcción de identidad como universitarios	46
8.2. Servicios de bienestar	47
9. Definición de actores que conforman la comunidad educativa	47
9.1. Perfil de ingreso	47
9.2. Objetivos educacionales	48
9.3. Objetivos académicos	50
9.4. Perfil del estudiante	51
9.5. Perfil de egreso	53
9.5.1. Competencias genéricas	53
9.5.2. Perfil de egreso de la Carrera de Administración de Negocios	53
9.5.3. Perfil de egreso de la Carrera de Enfermería	54
9.5.4. Perfil de egreso de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial	55
9.6. Perfil docente	55
10. La formación general en el UNAAT	56
10.1. Competencias genéricas	56
10.2. Mapa de competencias genéricas	57
10.3. Asignaturas de formación general	63
Glosario	64
Referencias bibliográficas	70



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 9 de 71

MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD ALTOANDINA DE TARMA



DATOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD

Mediante Ley N° 29652 del 5 de diciembre de 2010, se crea la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (UNAAT) teniendo como base a las filiales en Tarma, de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión (UNDAC) y de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP) posteriormente, se modifica los artículos 1°, 3° y 4° de la Ley N° 29652, que crea la UNAAT. En la misma Ley se deroga la primera y segunda disposición complementaria transitoria y la tercera disposición complementaria final. Así también, a solicitud de la Comisión Organizadora, CONAFU emite la Resolución N° 223-2014-CONAFU del 16 de abril de 2014, autorizando una prórroga por el plazo de 12 meses para la presentación del informe de implementación inicial de la Universidad.



El 16 de agosto de 2014, por Decreto Supremo N° 238-2014-EF, se autoriza una transferencia de partida en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, iniciándose la implementación y funcionamiento administrativo de la Universidad el 18 del mismo mes.



El 21 de noviembre de 2019, con la Resolución Viceministerial N° 285-2019-MINEDU. Reconforman la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma; conformada como presidenta, la Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios. Vicepresidente Académico el Dr. Simeón Moisés Huerta Rosales y Vicepresidente de Investigación el Dr. William Elmer Zelada Estraver. Finalmente, con la Resolución Viceministerial N° 008-2021-MINEDU. se designa como presidente, al Dr. Wilber Jiménez Mendoza de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma; Esta comisión conduce actualmente a nuestra universidad y compromete todos sus esfuerzos, en la continuación de los proyectos que se encuentran en cartera y formulando otros necesarios para el desarrollo armónico de la Ciudad Universitaria.

Finalmente, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 142-2018-SUNEDU/CD se otorga Licencia Institucional a la UNAAT con sede en el Jr. Malecón Gálvez 2202 en el distrito y provincia de Tarma de la Región Junín. Con una vigencia de 6 años.

2. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria N° 30220.
- Ley N°29652 - de Creación de la UNAAT, modificada por Ley N° 30139.
- Resolución Viceministerial N° 244.Norma Técnica "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución"
- Estatuto de la UNAAT.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 10 de 71



- Resolución Viceministerial N° 285-2019-MINEDU. Reconforman la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Tarma.
- Resolución Viceministerial N° 008-2021-MINEDU. Designan presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Tarma
- Reglamento Académico.
- Reglamento de Organización y Funciones ROF. Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora.
- Proyecto Educativo Nacional al 2036
- Plan de Desarrollo Regional Concertado – Junín al 2030.
- RCD N° 090-2021-SUNEDU/CD. Aprueban el Modelo de Renovación de Licencia Institucional.



3. IDENTIDAD INSTITUCIONAL: MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA UNIVERSIDAD

Misión

“Formar profesionales líderes, generadores de conocimientos científicos, desarrollo tecnológico y humanístico al servicio de la Región Junín y del país, con valores y respetuosos del ambiente, con responsabilidad social garantizando una educación inclusiva, equitativa y de calidad, contribuyendo al desarrollo sostenible”.

Visión

“Al 2026 la UNAAT será una universidad moderna, de crecimiento sostenido, reconocida como una institución internacionalizada basada en la investigación e innovación, con carreras acreditadas y una cultura de calidad, con compromiso ético y responsabilidad social”.

Valores

- Respeto
- Responsabilidad
- Equidad
- Solidaridad
- Pluralismo
- Diversidad
- Autonomía
- Identidad
- Gratitud
- Interculturalidad



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 11 de 71

4. CONCEPTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO UNAAT

4.1. Bases conceptuales

Concepción de hombre



El hombre es un ser trascendente, relacional, libre, problematizador; por ende es un ser en acción, que está en continuo proceso de crecimiento y realización creando y recreando a través del tiempo; desde su condición de individuo, se “construye” como persona al asumir responsablemente las posibilidades y limitaciones que le son propias; se compromete con otros en la realización del proyecto humano; adopta decisiones para ir al encuentro de la verdad y que le permita satisfacer sus necesidades fundamentales y promover su desarrollo como persona y como grupo social.



El hombre como persona y como sujeto de la educación, piensa, siente y actúa; es solidario, creativo, gregario, tiene ideales, proyectos, que siempre desea superarse y ser feliz; pero necesita un tiempo y un espacio porque su contexto histórico, influye en él y posiblemente, determine su ser; por eso es sumamente complejo, ya que posee una subjetividad profunda, que, en algunos casos, ni siquiera él, la conoce. Es entonces, que la Universidad, asume un rol esencial en su formación, porque lo orientará en su racionalidad y lo conducirá hacia el logro de sus anhelos, proporcionándole las oportunidades para que se desarrolle como persona y como profesional, estará atenta a esta multidimensionalidad, a sus inteligencias, a su individualidad y a los talentos propios. Es un ser de praxis, reflexiona y actúa, sobre él, sobre los otros hombres, sobre la sociedad, y es inevitable su influencia sobre los demás, de todas maneras, transforma o conserva y cuando se entrega a un ideal es capaz de darlo todo por conseguirlo (Freire: 1974)



A decir de Morín (2000):


“El ser humano es a la vez físico, biológico, psíquico, cultural, social e histórico. Es esta unidad compleja de la naturaleza humana la que está completamente desintegrada en la educación a través de las disciplinas, y es lo que ha imposibilitado aprehender eso que significa ser humano. Es necesario restaurarla de tal manera que, cada uno desde donde esté, tome conocimiento y conciencia al mismo tiempo de su identidad compleja y de su identidad común con todos los demás humanos” (pág. 4).

Concepción de educación

Es difícil definir la Educación, porque de acuerdo a las perspectivas epistemológicas, científicas y filosóficas, encontraremos diferentes significados, al constituirse como un término polisémico, la etimología nos permite partir de principios claros.

La finalidad educativa, tiene que ver con el ser humano, dotado de todas sus cualidades y dimensiones; por eso, la educación se dirige hacia el perfeccionamiento integral de la persona, sin descuidar ninguna de sus capacidades integrantes: cognitivas, morales, afectivas, éticas, estéticas, sociales, porque un profesional íntegro, demuestra mejoras en cada una de sus dimensiones.

La educación responde al problema de la necesidad de preparar a los hombres para relacionarse entre sí y con la realidad que lo rodea, acorde a lo señalado por Peñaloza, (2000) la educación contribuye al proceso de socialización, culturización y

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 12 de 71

hominización; no tiene la pretensión de homogenizar a todos, sino contribuir a la formación integral de las personas.



La educación superior tiene como objetivo formar capacidades y actitudes consolidadas en competencias, para que los egresados se integren a la sociedad como seres capaces de mejorar la calidad de vida en un momento histórico determinado.

Su misión es la formación de profesionales competentes, que trabajen en equipo para resolver creativa y novedosamente, con eficiencia y eficacia, los problemas sociales del entorno, comenzando por ellos mismos. Para ello, no sólo necesitan conocimientos, sino básicamente, actitudes de calidad, para organizarse de forma eficiente y así alcanzar sus metas en la organización laboral.



4.2 Justificación de la propuesta

4.2.1. Fundamentos normativos

- a. La Declaración de Bolonia
- b. El Proyecto Tuning
- c. Ley Universitaria 30220
- d. Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- e. Modelo de Licenciamiento
- f. Modelos de acreditación
- g. Proyecto educativo Nacional al 2036
- h. Plan de Desarrollo Regional Concertado Junín al 2030,




4.2.2. Fundamentos filosóficos

Una de las funciones más importantes de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, es consolidar la formación integral del hombre, responsabilidad que concuerda con la finalidad de la educación, cuyo contenido curricular prioriza el desarrollo de las facultades humanas; es decir, que el propósito fundamental de la educación es la formación del hombre como ser axiológico. Por ello, resulta importante que toda institución universitaria deba precisar el tipo de hombre y la calidad de profesional que se propone formar para un nuevo contexto del siglo XXI.

Se entiende que la formación integral del hombre implica promocionar el desarrollo de todas sus potencialidades humanas, como persona individual, y como profesional integrado a la sociedad, en donde las condiciones de vida garanticen el pleno desarrollo de todos sus miembros, sin privilegio alguno y en igualdad de condiciones.

Encontramos en la **Filosofía Humanista**, el sustento de la propuesta; porque compartimos la intención de *“convertir al hombre en verdaderamente humano, de modo que pueda manifestar su grandeza original haciéndole participar de todo lo que puede enriquecerse en la naturaleza y en la historia, porque es un ser que se posee a sí mismo por su inteligencia y su voluntad, capaz de envolver el mundo entero por su conocimiento y de entregarse libremente a los otros por esa gran capacidad de servicio que posee”* (Maritain, 1984).

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 13 de 71

El hombre es la esencia de la sociedad y el principal elemento y razón de la educación; por tanto, la educación se constituye en el motor que coadyuva en el desarrollo socioeconómico y la movilidad social de las personas al dotarlos de los conocimientos y capacidades necesarias para hacerlos competentes.



Como entidad que forma profesionales en las distintos campos del saber, necesitamos fundamentar nuestros aprendizajes y nuestras actitudes en diferentes corrientes de pensamiento; de acuerdo a la naturaleza del conocimiento y a los perfiles que se desea lograr, buscamos ser objetivos y realistas, sin perder de vista los grandes fines que la UNAAT persigue, los cuales se traducen en preservar y construir los conocimientos que necesita la humanidad, pero al mismo tiempo, proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo, protegiendo el medio ambiente, todo ello, teniendo como soporte, la afirmación de la vida y dignidad humana.



Por lo tanto, más allá de las posturas positivistas, que afirman que las teorías que formula y acepta la ciencia reflejan la estructura de la realidad, soslayando la existencia de la subjetividad para entender y comprender, precisamente la realidad y, lejos de las filosofías pragmáticas, que tienden a la acción, sin mediar la lectura del contexto y la realidad, subordinando el pensamiento y la reflexión en la búsqueda de soluciones sostenibles a los problemas, optamos por tendencias que nos esfuercen en el razonamiento para actuar en beneficio nuestro y de la sociedad, entendiendo que, como Universidad, estamos al servicio de la sociedad.




Los filósofos adscritos a la Escuela de Frankfurt, como son Adorno, Horkheimer, Marcuse, Habermas, Fromm, entre otros, formularon la **Teoría Crítica**.

La Teoría crítica, promueve una acción transformadora del orden social y busca un mayor grado de humanización, es decir, la antropogénesis; que se fundamenta en la razón, para luego, llegar al entendimiento. Razonar y entender, serían los pilares de esta postura. Por esta razón establecemos las determinaciones conceptuales finitas del entendimiento hacia su auténtica verdad en una unidad superior, esta es la verdadera reflexión filosófica o racional. Con la razón pensamos, con el entendimiento conocemos y con la acción, transformamos.

La Teoría Crítica sostiene que el conocimiento no es una simple reproducción conceptual de los datos objetivos de la realidad, sino una auténtica formación y constitución de las mismas, a partir de la acción humana; el hombre construye la realidad, la puede transformar, porque es el protagonista social.

En la construcción de los currículos, debemos citar el planteamiento de Habermas, quien señala que es importante considerar los intereses rectores del conocimiento, que son: el interés cognitivo-práctico y el interés cognitivo-técnico que tienen sus bases en estructuras de acción y experiencias profundas vinculadas a sistemas sociales y el interés cognitivo-emancipatorio que posee un estatuto derivado y asegura la conexión del saber teórico con la práctica vivida. Concluyendo, señalamos que asumimos la Teoría Crítica porque aspira a una comprensión de la situación histórico-cultural de la sociedad, para actuar mejorando las condiciones de vida de las poblaciones.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 14 de 71

4.2.3. Fundamentos epistemológicos



Nos permite reflexionar sobre los conocimientos que se construyen en los diferentes cuerpos científicos de las carreras profesionales, es decir, criticar, trascender y revisar las teorías, para validar las verdades científicas. Concebir un punto de vista que nos lleve a la toma de decisiones sobre los objetos de estudio y sobre los sujetos que elaboran el conocimiento.

En el Perú, el carácter del currículo universitario se ha enfrentado a dos posturas; por un lado, la formación teórica es consustancial a la universidad y, por otro, la necesidad de una formación vinculada directamente con necesidades productivas.



Alicia de Alba, plantea la necesidad de diferenciar lo conceptual de lo curricular entre una formación epistemológica y una formación teórica; en el conocimiento existen dos cuestionamientos: cómo pensar la realidad y qué pensar. El carácter de los currículos universitarios es la formación teórica, pero también el análisis de la estructura que da origen o permite la construcción teórica.

“Hoy día es necesario realizar cierta diferenciación conceptual y curricular entre una formación epistemológica y una formación teórica. Porque cada vez más se impone no sólo la necesidad del dominio de teorías, sino de las formas de razonamiento que dieron origen a tales teorías”. (Alba: 2006)




En este orden de ideas la piedra angular que edifica nuestros currículos es el origen de las teorías, a partir de este principio crear o incorporar nuevas teorías fértiles, a través de la investigación, que permitan responder mejor al conocimiento de la realidad, a las demandas sociales y escenarios productivos cambiantes.

Sabemos que las teorías científicas son el sustento del conocimiento que toda Universidad debe cautelar y producir, para enmarcarnos en la sociedad del conocimiento, como sostenía Peter Drucker, no obstante, es necesario reflexionar sobre las demás formas de producir ciencia, su utilidad, los fines que persigue, los sujetos involucrados en su construcción, los medios y los métodos para construirla.

El currículo, se sustenta en paradigmas de naturaleza ontológica, gnoseológica y antropológica, que orienta al estudiante situarse en la realidad natural y social en su ámbito local, regional y nacional considerados dentro del contexto Latinoamericano y mundial, para mejorar la calidad de vida. Desde un enfoque holístico analiza, interpreta y actúa creativamente sobre ella para modificarla con el rigor científico y calidad requerida.

Desde la perspectiva ontológica, aceptamos la existencia de un mundo exterior cuya percepción es relativa y variable de acuerdo a la realidad psicológica de quien lo percibe. Los fenómenos, son únicos y particulares, no son interpretados de la misma forma y que, además, no existen aislados de un contexto, siempre serás parte de un todo, de un sistema que interactúa con otros fenómenos y elementos, para dar un producto o resultado. En este contexto, las cualidades de las cosas provienen de sus relaciones con otros elementos que se encuentran en constante interacción, para su entendimiento es necesaria la perspectiva hermenéutica.

El pensamiento complejo, postulado por Morín, señala la necesidad de retomar los valores de la modernidad, cuestionarlos y modificarlos; para que esto se produzca se requiere la conciencia del sujeto que realiza las acciones en el mundo, crítico,

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 15 de 71

inquisidor de sus propias acciones, de sus puntos de vista diversos, que decida, después de haber reflexionado con conocimiento de causa y consecuencia de sus actos.



La Transversalidad, es una condición que hace posible una mirada holística a este proceso; es decir, la ciencia y la teoría, combinadas siempre, con la reflexión sobre los fines universitarios, con el para qué de la acción educativa, como núcleo del razonamiento.

El paradigma de la complejidad, permite la creación de un espacio académico de liberación ética, una nueva forma de entender la educación, la formulación de un currículo desde el posicionamiento crítico ante la realidad.



Por ello, se hace necesario, asumir el conocimiento, desde una **perspectiva crítico-social, ecológica**, emergente, para superar las visiones parciales, unidimensionales de la realidad; para sustituir la concepción compartimentada del saber, para enriquecer la organización curricular centrada básicamente en un enfoque disciplinar.

La importancia de la transversalidad radica en su contribución al **fortalecimiento de la dimensión ética, política y axiológica de los procesos educativos**; así como a la actuación de la potencialidad de éstos, para coadyuvar en el desarrollo sostenible.



Los temas transversales albergan opciones axiológicas, éticas, problemas importantes del contexto, podrían proveer elementos significativos para tal fin, porque: “son temas determinados por situaciones problemáticas o socialmente relevantes, generados por el modelo de desarrollo actual; que atraviesan o envuelven el análisis de la sociedad y del currículo en el ámbito educativo, desde una dimensión ética y en toda su complejidad conceptual” (Palos Rodríguez, J. 1998: 13). Sostenemos que, desde los estudios generales podemos abordar la transversalidad para todas las carreras profesionales en el primer año de estudios.

La **teoría de los sistemas complejos** surge en contraposición al paradigma de la simplificación. Éste plantea la necesidad de construir un pensamiento complejo y la importancia de una acción ciudadana orientada por una forma de posicionarse en el mundo que recupera los valores de la modernidad. Es un modelo explicativo de los fenómenos del mundo con capacidad predictiva que reúne aportaciones de distintas ramas del conocimiento científico. Junto a ella, el **paradigma de la complejidad** es una opción ideológica, que, asumiendo las aportaciones de la ciencia de la complejidad, es orientadora de un modelo de pensamiento y de acción ciudadana.

Es importante tener en cuenta algunos principios de la **Teoría de la Complejidad**, que rige en el aprendizaje:

La naturaleza múltiple y diversa de lo estudiado: el hombre es un ser bio psico social único; por lo tanto, cuando aprende y captura el objeto de estudio, lo hace en medio de múltiples y diversas condiciones naturales y circunstanciales. Cada persona se apropia de una cultura socialmente construida que tiene una naturaleza multiforme, expresada en la diversidad de contenidos (B. Castellanos y D. Castellanos, 1999). Por eso, el aprendizaje humano no puede ser ponderado, medido o controlado de forma absoluta, como hacemos con otros fenómenos o procesos que están menos influidos por el medio externo, por sus interrelaciones y que son ajenos a la naturaleza humana.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 16 de 71



- **La presencia de lo imprevisto:** consciente de la complejidad de la realidad, lo único que parece seguro es el cambio y con él, el surgimiento de lo imprevisto, sea en la investigación social, como en el aprendizaje o en la actuación del que aprende.
- **Una concepción abierta de la relación sujeto-objeto:** todo hombre pertenece a un ecosistema, en éste, se encuentran ambos, en una relación de interdependencia entre lo individual y lo social: Es autónomo, pero al mismo tiempo es dependiente. Este es un importante nodo articulador de dicha teoría con el **Enfoque Histórico-Cultural**.
- **El principio sistémico u organizacional:** bajo el que se relaciona el conocimiento de las partes con el conocimiento del todo.
- **El principio Hologramático:** Señala que, las partes están dentro del todo y el todo está en cada parte. Intenta comprender cómo son y cuál es la dinámica de los fenómenos naturales y sociales del mundo. Incorpora la necesidad de un diálogo continuado entre una visión específica y una global que se presenta en las distintas formas de conocer la realidad, dada la existencia de incertidumbres en cada una de ellas. Todos los sistemas están relacionados entre sí, reflejando cada uno de ellos la complejidad y, una parte de la sociedad puede representar a la realidad de la misma sociedad, pero al mismo tiempo, no es una copia fiel de ella; las partes conforman el todo, pero el todo no está en cada parte, ni es nada sin las partes.
- **El principio dialógico:** integra lo antagónico como complementario.
- **El principio de reintroducción del sujeto o cognoscente dentro de todo su conocimiento:** introduce la incertidumbre en la elaboración del conocimiento, al poner de relieve que todo conocimiento es una construcción de la mente.



En los currículos de formación, se debe reflexionar sobre la advertencia de Meleis, citado por Mariner: (1999), cuando subraya que, “... en una disciplina que trabaja con seres humanos, tal vez no sea posible utilizar una única teoría para explicar, describir y alterar todos los fenómenos que se contemplan...”

Por ello, para una mejor comprensión de la realidad, se utilizarán las perspectivas de diferentes paradigmas, tales como el interpretativo, pos positivista, crítico y dialéctico, transformativo y el enfoque de Habermas.

El paradigma interpretativo tiende a promover la comprensión de los hechos a través de los significados de la interacción social por parte de los participantes, con particular acento en la situación, el contexto y las construcciones cognoscitivas que construyen los individuos para los sucesos cotidianos.

El positivismo se centra en descubrir patrones que puedan describir, explicar y predecir los fenómenos, rechazando la posición positivista de la existencia de un conocimiento objetivo observable sólo a través de los sentidos.

El paradigma crítico y el dialéctico son paradigmas emergentes que ofrecen un sistema conceptual válido para indagar las interacciones entre los factores sociales, políticos, económicos, sociales, culturales y las experiencias sobre vivir y morir.

El paradigma de la transformación exige un cambio de mentalidad sin precedentes. En las condiciones de cambio perpetuo y de desequilibrio, la interacción

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 17 de 71



de fenómenos complejos es percibida como el punto de partida de una nueva dinámica aún más compleja. Es la base de una apertura de la ciencia hacia el mundo, entendiendo que, un fenómeno es único en el sentido que no se puede parecer totalmente a otro, serán similares, pero ninguno se le parece totalmente.

Siguiendo a Habermas, exponente de la Teoría Crítica, asumimos también, por la naturaleza de la carrera profesional, la perspectiva técnica, práctica y crítica.

Paradigma técnico. Basado en la experiencia y en la observación, propiciada por la experimentación, para lograr un conocimiento objetivo, verificable, replicable, generalizable y predictivo, obtenido por medio de la observación empírica.



Paradigma práctico. Entiende al sujeto como parte de la realidad. No es ajeno a ella. El estudiante, se involucra con ella y en ella; busca comprender el entorno para adentrarse y convivir; es resultado del entramado complejo del contexto

Paradigma Crítico. Entiende que la realidad es producto de la construcción humana, los hombres construyen la realidad, por lo tanto, pueden modificarla; busca develar lo que aparece como natural, en el mundo cultural y social; se siente comprometido a mejorar las condiciones de vida de las sociedades.

Es necesario considerar también, la **Biología del conocimiento**:



Situándonos en el **ecosistema natural**, examinamos los caracteres biológicos del conocimiento; nuestras estructuras constitutivas cerebrales formadas a priori del conocimiento humano, influyen en los modos de aprendizaje a través del diálogo con el ambiente.

- Por su parte, nuestro **eco-sistema social**, produce los determinantes y condicionamientos ideológicos de nuestro conocimiento.

Así, la consideración del **ecosistema social** nos permite distanciarnos de nosotros mismos, mirarnos desde el exterior, objetivarnos; es decir, reconocer, al mismo tiempo, nuestra subjetividad. Pero ese esfuerzo, necesario, es insuficiente. Hay, entre el sistema cerebral humano y su ambiente, una incertidumbre fundamental que no puede ser evitada: la Biología del conocimiento nos muestra, en efecto, que no hay ningún dispositivo, en el cerebro humano, que permita distinguir la percepción de la alucinación, lo real de lo imaginario; hay asimismo incertidumbre acerca del carácter del conocimiento del mundo exterior, ya que este conocimiento está inscrito en los patrones de organización biológica, fundamentalmente innatos.

4.2.4. Fundamentos sociológicos

La UNAAT, consciente del rol que desempeña en la sociedad, sustenta el currículo en los paradigmas actuales, que contribuyan a formar ciudadanos preparados cultural e intelectualmente, para hacer frente a los desafíos del presente y del futuro, capaces de dirigir sabia y satisfactoriamente sus propios destinos, así como asumir el rol que deben cumplir en el desarrollo de la sociedad.

En esta perspectiva, las conclusiones que se debatieron y arribaron en la *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI*, realizado por la UNESCO en 1998, señalan que la educación superior debe moverse en los siguientes ejes prioritarios: “Una mejor capacitación del personal, la formación basada en las competencias, la mejora y conservación de la calidad de la enseñanza, la

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 18 de 71

investigación y los servicios, la pertinencia de los planes curriculares, el establecimiento de acuerdos de cooperación eficaces y la igualdad de acceso a los beneficios que reporta la cooperación internacional”.



Asimismo, se proclama como misiones y funciones de la educación superior, entre otras, proporcionar las competencias técnicas adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de las sociedades.

Inspirados en estos propósitos, asumimos el paradigma de la Definición social, donde la responsabilidad se encuentra en los actores, en los modos en que construyen la realidad social, en la interacción que se produce entre la sociedad y los sujetos. La acción que realizan los actores es el objeto de estudio; sólo siendo relativamente libres y creativos pueden postular teorías que generen bienestar mutuo.



Dentro de este paradigma se encuentran las teorías del interaccionismo simbólico, la fenomenología y la etnometodología. El Interaccionismo Simbólico, focaliza su perspectiva en tres aspectos centrales: El análisis de la interacción entre el actor y el mundo; Una concepción del actor y del mundo como procesos dinámicos y no como estructuras estáticas. La enorme importancia asignada a la capacidad del actor para interpretar el mundo social. Porque afirmamos que, aun cuando existan los macro fenómenos (estructuras, instituciones y normas) éstos no tienen efecto determinante sobre la conciencia y la conducta de los actores, ya que los procesos mentales tienen su propia lógica independientemente de la estructura




Esta perspectiva concibe a los individuos como *actores existencialmente libres que aceptan, rechazan, modifican o, en cualquier caso, "definen" las normas, los roles, las creencias, etc. de la comunidad de acuerdo con sus intereses personales y planes del momento*» (Ritzer, 1993)

El interaccionismo simbólico afirma que las estructuras sociales no son tan determinantes, reconoce que los individuos tienen la capacidad de cambiar y moldear las estructuras, porque *todo* es una construcción mental a partir de la interiorización de imaginarios previamente institucionalizados, pero el actor, al ser el receptor de esos imaginarios, le da un sentido. Las estructuras se pueden cambiar y moldear según los intereses de los actores; para obtener mayores niveles de bienestar personal y social. (Wolf. 1979)

Desde el currículo, debemos entrenar la idea de romper con lo cotidiano que genera atraso, desorden, *corrupción*, irresponsabilidad; provocar la ruptura del orden establecido, esto implica romper con las recetas y los guiones que son las fórmulas preestablecidas para la interacción aprendidas por los actores inconscientemente e interiorizadas (los símbolos y los significados).

En una comunidad científica como es la Universidad, ya no se puede actuar con símbolos y *estereotipos*, uno es consciente del gran poder que tienen los actos humanos, producto del razonamiento y de los efectos positivos generados por las decisiones asumidas, para cambiar nuestras actitudes.

Por ello, asumimos un modelo educativo reafirmando que la educación es un **agente de cambio** indispensable en el desarrollo de las sociedades, influye en las condiciones generales de vida de los *individuos*; es decir, una educación de calidad se asocia con una mayor oportunidad a la persona para desarrollarse integralmente, e incorporarse al mercado laboral y obtener los ingresos necesarios para la

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 19 de 71

satisfacción no solo de sus necesidades personales, sino familiares y sociales, logrando con ello contribuir al desarrollo económico del país.

4.2.5. Fundamentos psicológicos

La Psicología, en tanto que es la ciencia que explica el comportamiento humano a través del conocimiento de los procesos mentales, está profundamente comprometida, no sólo con la dimensión cognitiva que involucra el aprendizaje de los estudiantes, sino también y de manera primordial, con sus procesos afectivos, volitivos y conativos, que son los verdaderos motores de su actuar.


En este sentido, el currículo se nutre del aporte de las **Teorías Motivacionales Humanas**, planteadas por los psicólogos, Rogers, Herberzg, Mc Gregor, entre otros, con el propósito de descubrir en los estudiantes sus necesidades, para generar a partir de ellas, la motivación y la fuerza de voluntad, que los impulse a la culminación de sus expectativas académicas y profesionales, porque sus intereses han sido atendidos.

El aporte de Goleman respecto a la **Inteligencia Emocional**, es relevante, no sólo en la inclusión de las líneas de ejecución curricular, sino también en la organización del Servicio de Tutoría y Acompañamiento de los estudiantes. La dimensión afectiva de los actores del currículo será abordada desde el entrenamiento de las **Habilidades Sociales**, propuesta y desarrollada por Monjas, Caballo y Goldstein, principalmente.

Sin dejar de lado el aporte de Gardner sobre las Inteligencias Múltiples, que permiten el desenvolvimiento de una persona en la vida cotidiana, porque tiene muchas capacidades que trascienden el enfoque de los factores lógico matemáticos y de la lecto escritura. Entonces, no tenemos sólo un tipo de inteligencia, tal como se ha pensado tradicionalmente, poseemos algunos de los ocho tipos que existen. La inteligencia es la capacidad de resolver problemas o de crear productos que sean valiosos en uno o más ambientes culturales.

Respecto a los procesos cognitivos, la **Teoría Estructural de la modificabilidad cognitiva**, nos indica el énfasis que debemos poner los maestros en la valoración de la capacidad de pensar de nuestro estudiante, quien desarrolla y evoluciona en función de las circunstancias que le toca vivir. El aporte del **Aprendizaje Constructivista** explica cómo adquirimos el conocimiento. Piaget con su epistemología genética, refiere que cuando el sujeto interactúa con el objeto de conocimiento, sostiene que el proceso cognitivo está regido por la búsqueda del equilibrio. El aprendizaje tendría lugar cuando hubiera un desequilibrio o conflicto cognitivo; entonces existe un mecanismo básico de interrelación del sujeto con el entorno, una adaptación con una fase de asimilación, adecuada al objeto con relación a él, y una fase de acomodación donde el sujeto modifica su propia estructura cognitiva para hacer posible la relación entre sujeto y objeto en el acto del conocimiento.

Vigotsky (1976) aporta la idea de que el conocimiento resulta como producto de la interacción social y cultural. Destaca las actividades del aprendizaje desde su modelo sociocultural, considerando al aprendizaje con un sentido social, y enfatiza la gran importancia del entorno del sujeto, imprescindible para su desarrollo tanto intelectual como personal, no existiendo posibilidad de desarrollo individual inicial sin la mediación social.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 20 de 71

Ausubel (1983), aporta el aprendizaje significativo cuando se incorpora un nuevo aprendizaje de forma organizada y jerárquica en una estructura conceptual previa, aprender significativamente implica relacionar el conocimiento nuevo con aquellos que se encuentran en la estructura cognitiva.

La Escuela de Desarrollo Integral (Ortiz, 2009), se sostiene sobre los aportes de Vigotsky, cuyos principios son:


- Una educación que tenga en su centro a la persona, el aprendizaje y desarrollo integral de su personalidad.
- Un proceso educativo en el que el estudiante asuma el rol protagónico bajo la orientación, guía y control del profesor.
- Contenidos científicos y globales que conduzcan a la instrucción y la formación en conocimientos y capacidades para competir con eficiencia y dignidad y poder actuar consciente y críticamente en la toma de decisiones en un mundo cambiante.
- Una educación dirigida hacia la unidad de lo afectivo y lo cognitivo, en la que la formación de valores, sentimientos y modos de comportamiento reflejan el carácter humanista de este modelo.
- Una educación vista como proceso social, lo que significa que el individuo se apropie de la cultura social y encuentre las vías para la satisfacción de sus necesidades.
- Una educación que prepare para la vida, en un proceso que integre lo personal y social.

Neurociencia y aprendizaje

El estudio del cerebro nos ha llevado a comprender que es el centro nervioso fundamental, responsable del control de todas nuestras percepciones, sensaciones, emociones conocimientos y acciones. Por ello la neurociencia es una disciplina que involucra tanto a la biología del sistema nervioso, como tal aporta a las ciencias humanas, sociales y exactas; el fundamento teórico epistemológico y factico para conocer al ser humano y explicar su comportamiento individual, social y cultural; por tanto, son un conjunto recursos que contribuyen al bienestar humano por medio de mejoras en la calidad de vida durante todo el ciclo vital.

El proceso de formación profesional requiere en la actualidad incorporar los aportes de la neurociencia cognitiva y la neuroeducación; puesto que sus contribuciones consideran a que los aprendizajes se potencian en la medida que se controlan las emociones, así como optimizan la organización y la implementación del procedo educativo, aportando al mejoramiento de los procesos didácticos al utilizar la plasticidad cerebral para formar seres humanos que respnsan a la sociedad del conocimiento, solo resumir que la neurociencia aporta el diseño y estrategias educativas que mejoran la enseñanza y aprendizaje, así como optimizan el uso de los procesos mentales del cerebro, tales como el pensamiento, la memoria, la atención y procesos de percepción complejos (Araya y Espinoza 2020).

Se consideran como aportes de la neuroeducación al proceso formativo: innovar en los centros educativos y generar mejoras curriculares, mejorar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje, transformar el perfil docente, potenciar el aprendizaje en

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 21 de 71



vez del proceso de enseñanza, proporcionar nuevas herramientas pedagógicas, rescatar el proceso atencional y detectar problemas.

Gracias a estos estudios hoy sabemos que podemos aprender a voluntad, adecuar los estilos de enseñanza a los diversos estilos de aprendizaje en relación con la madurez y desarrollo cerebral de los estudiantes, se puede modificar la estructura y funcionamiento del cerebro para las necesidades de aprendizaje, fomentar el control de las emociones que generan un impacto en el aprendizaje, entre otras contribuciones.

4.2.6. Fundamentos antropológicos



Al estar ubicados en la Región Altoandina, poseemos una diversa experiencia intercultural milenaria, que se remonta a los 10,000 años ac., aproximadamente. Diversas investigaciones permiten comprender los fenómenos culturales de nuestro pueblo que se han fusionado con otras culturas.

Por ello, es necesario considerar los aportes que nos ofrece la Antropología, pues ellos, han desarticulado aquellas ideas y teorías basadas en nociones etnocentristas y construcciones estrechas del potencial humano, y posibilita a través de la investigación, el comprender los orígenes de la desigualdad social en forma de racismo, sexismo, explotación, pobreza y subdesarrollo.



A la luz de estas reflexiones, consideramos que los enfoques hermenéuticos y etnometodológicos, nos ayudan a entender y a interpretar la etnología, la cual realiza estudios comparados de los pueblos con características diferentes. Y estas investigaciones, son muy importantes para enriquecer los currículos y explicarnos, el rol que asumimos como Universidad científica y humanista, pero al mismo tiempo, abierta para entender, las interacciones que, necesariamente, debemos tener con la sociedad y ésta con nosotros. No podemos desconocer el aporte de las sociedades andinas que subsisten en nuestra región, su sobrevivencia ancestral aún se evidencia en las manifestaciones culturales y sus formas de vida, que siguen siendo motivo de investigaciones diversas.

Un pilar en este fundamento es fortalecer la dimensión ética y moral, en tanto las creaciones culturales son resultado de grupos humanos dignos, con derechos, por sobre todo postulado social.

Los cambios sociales, culturales, epistemológicos y axiológicos, requieren de procesos educativos, curriculares más flexibles y abiertos. La recuperación y fortalecimiento de la dimensión ético-política en la construcción curricular, favorecerá el tratamiento de temas transversales los cuales, con imprescindibles en la formación de sujetos sociales, en la adquisición de competencias, especialmente de las culturales. El aprendizaje humano es un proceso complejo; en tanto, debe ser más estudiado, y asumido consecuentemente en la enseñanza y la evaluación.

Para Morín (2000), autor del **Paradigma de la Complejidad**, el doble fenómeno de la unidad y la diversidad de las culturas son cruciales. La cultura mantiene la identidad humana en los aspectos específicos; es de utilidad pensar en la complejidad ya que este pensamiento trata con la incertidumbre y es capaz de concebir la organización como un todo, pero al mismo con peculiaridades. Es un pensamiento apto para vincular, contextualizar y globalizar, pero al mismo tiempo reconoce lo singular, lo individual y lo concreto.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 22 de 71

4.2.7. Fundamentos ecológicos



El análisis de las características ambientales nos lleva a identificar los recursos naturales con que cuenta la región, sub región o localidad donde estamos situados. Tarma es una provincia eminentemente agrícola y todos aquellos factores que puedan alterar su ambiente, deberían ser reflexionados desde el Currículo.

Por otro lado, un potencial importante es la actividad turística que la ha llevado a situarse en un importante destino a nivel nacional; complementan sus fortalezas, el clima, sus paisajes naturales y la campiña de flores.

El conocimiento de la problemática ambiental existente nos lleva a tomar decisiones de diferente índole. Así, un curso de Ecología puede formar parte de un nuevo plan de estudios con la finalidad que el futuro maestro conozca, valore y fomente en sus alumnos el uso racional y armonioso de los recursos naturales de su región. En nuestra región consideramos variables como: recursos naturales, biodiversidad y problemas ambientales, con los que el estudiante interactúa, en escenarios étnicos, culturales e históricos. Es en este contexto donde se desenvuelven todos los procesos y se profundiza la interacción para aprender

Frente a ello, en el diseño se ha considerado incorporar líneas de acción curricular que trabajen estrategias de protección al medio ambiente, así como Planes de Adecuación que fortalezcan la cultura ecológica para un desarrollo sostenible.



4.2.8. Fundamentos pedagógicos

Desde la perspectiva de la formación por competencias integrales, enfatizamos en la construcción de habilidades, destrezas y actitudes del estudiante para la cimentación de la sociedad del conocimiento, con la finalidad de actuar favorablemente en la humanidad.

Entendiendo que las sociedades del conocimiento van más allá de la sociedad de la información ya que apuntan a transformaciones sociales, culturales y económicas en apoyo al desarrollo sustentable, es necesario trabajar sobre sus pilares, como son, el acceso a la información para todos, la libertad de expresión y la diversidad lingüística; en tal sentido, debemos forjar una universidad abierta, que permita una democracia participativa, sin exclusión de ningún sector. Por lo tanto, asumimos el enfoque de la Pedagogía de la Socioformación, que reúna todas las intencionalidades del currículo.

En el proceso pedagógico, la educación juega un rol fundamental en la construcción de una sociedad de personas, libre e iguales en dignidad, donde impere la ley y con una vida social caracterizada por el respeto y la valoración de todos y cada uno. Por ello es importante que una educación este centrada en formación como personas no solo se preocupe por el bienestar individual, sino que parta de entender que dicho bienestar solo puede ser alcanzado en comunidad, y afirmando los principios y valores democráticos fundamentales (empezando por la libertad y la justicia), de modo que asegure que actuamos según nuestra voluntad soberana no solo en lo declarativo, sino y fundamentalmente en la práctica, ya que la vida institucional asegura la vigencia del orden normativo y los valores que esta encarna. En ella se alinea el Ministerio de educación. Proyecto Educativo Nacional -PEN- 2036. El reto de la ciudadanía plena. Aprobado mediante Decreto supremo N° 009-2020-MINEDU, 28 de julio 2020.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 23 de 71

Pedagogía de la Socioformación



Postulada por Sergio Tobón, sostiene que para lograr los aprendizajes se debe trabajar colaborativamente, con el propósito de afrontar los problemas del contexto, afianzando el proyecto ético de vida y con las competencias necesarias para desafiar los retos que se presentan. *“Es necesario que los maestros internalicen estos postulados, de nada sirve un aprendizaje significativo o el logro de las competencias, si es que éstas no sirven para mejorar la calidad de vida de los pueblos.”* (Tobón: 2014)

Por ello, nuestros diseños curriculares se fundamentan en la Pedagogía de la Transformación, para gestionar de manera clara y sencilla, la resistencia al cambio.



El enfoque Socioformativo es una nueva perspectiva de los procesos educativos centrada en trabajar con proyectos transversales y colaborativos, buscando cuatro metas claves:

- Tener y fortalecer el proyecto de vida
- Desarrollar y consolidar el emprendimiento
- Formar y fortalecer las competencias para resolver problemas de contexto
- Trabajar de manera colaborativa.
- Responder a las necesidades, sociales, económicas, culturales y ambientales del contexto



Esto significa que la meta de la educación no es que las personas tengan competencias, como hoy se propone en múltiples planteamientos y reformas educativas, sino formar personas que vivan con un propósito claro, que actúen con base en los valores universales y que sean emprendedoras mediante la colaboración. Las competencias son un complemento de ello, esencial para lograr la realización personal, pero también para hacer posible la convivencia con los demás y con el ambiente ecológico.

Por otro lado, consideramos **los aportes del Enfoque Constructivista**, porque los jóvenes estudiantes están en la capacidad de construir el conocimiento, procesarlo para hacerlo más significativo. Desde esta perspectiva, los docentes ya no imparten conocimientos, sino que les facilitan su búsqueda y procesamiento, a través de procesos de interacción-interactividad, donde la lectura del contexto es primordial para un eficaz y eficiente desarrollo de los procesos de aprendizaje. (Serrano, 2011)

El modelo constructivista, centrado en el **estudiante**, propicia su participación protagónica en la propuesta de conocimientos y actividades, a partir de sus intereses y motivaciones propias; se inicia con sus conocimientos previos.

Por otro lado, el **modelo sociocultural del aprendizaje** sustentado por Vigotsky, aporta la necesidad de la interacción social para que se produzca el aprendizaje, con la mediación del lenguaje, que juega un rol primordial. El aporte de Delors (1997), sigue teniendo plena vigencia, al considerar los cuatro pilares fundamentales para la formación de las competencias en el ámbito educativo:

- **Aprender a saber:** Es una base del rol de la universidad, ya que le permite comprender el mundo y desarrollar capacidades, brindar instrumentos que le permitan descubrir, investigar, conocer y comunicarse con los demás, y de una visión cada vez más amplia del hombre y del mundo. Es adquirir conocimientos

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 24 de 71



de la comprensión, para ser aprovechados a lo largo de la vida. Es el dominio de conocimientos teórico prácticos.

- **Aprender a hacer:** Adquirir una competencia para enfrentar situaciones sociales o laborales, presentadas en un contexto. Son las habilidades y destrezas que garantizan su desempeño.
- **Aprender a convivir:** Supone desarrollar habilidades sociales necesarias para la convivencia pacífica, participación, organización e independencia con los otros, respetando e incluyendo lo diferente. Es respetar los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz, participando y cooperando con los demás en actividades y proyectos que traten conflictos humanos. Además, comprende el dominio de la cultura de trabajo y de su participación en un entorno social.
- **Aprender a ser:** La educación debe buscar el desarrollo integral de la persona, en todos sus aspectos: cuerpo, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual y la dimensión espiritual, no solo en el saber y en el saber hacer, sino que debe desarrollar el ser, pues, es de vital importancia ofrecer procesos de formación integral que le permitan a la persona desarrollar sus naturales características, sus valores y sus múltiples dimensiones. Implica el desarrollo de la personalidad en condiciones de autonomía, juicio y responsabilidad, en que la educación no menosprecia ninguna habilidad individual.



El enfoque socioformativo


Se hace necesario asumir un enfoque para orientar el trabajo por competencias, sólo así podremos, entenderlas, comprenderlas, diseñarlas, formularlas, implementarlas, valorarlas y certificarlas en nuestra Universidad.

El Enfoque de la Socioformación, propuesto Sergio Tobón, nos parece muy pertinente para el nivel superior universitario, no sólo porque reúne los elementos de la Teoría de las Competencias, sino fundamentalmente, porque corresponde a los principios y fines que la Ley Universitaria N° 30220 estipula, y que han inspirado al Estatuto, al Reglamento General y al Plan Estratégico de la UNAAT.

La esencia es la reflexión-acción educativa, que pretende: Generar las condiciones pedagógicas esenciales para facilitar la formación de personas íntegras y competentes para afrontar los retos y problemas del desarrollo personal, la vida en sociedad, el equilibrio ecológico, la creación cultural artística y la actuación profesional-empresarial, a partir de la articulación de la educación con los procesos sociales, comunitarios, económicos, políticos, religiosos, deportivos, ambientales y artísticos en los cuales viven las personas, implementando actividades formativas con sentido. (Tobón: 2014)

Tiene como propósito esencial:

Facilitar el establecimiento de recursos y espacios para promover la formación humana integral y, dentro de ésta, la preparación de personas con competencias para actuar con idoneidad en diversos contextos, tomando como base la construcción del proyecto ético de vida; el aprender a emprender y la vivencia cultural, considerando las dinámicas sociales y económicas.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 25 de 71

Se ha estructurado en la línea de desarrollo del currículo sociocognitivo complejo (Tobón, 2001), La teoría crítica de Habermas (1987), La quinta disciplina (Senge, 2000), El pensamiento complejo (Morín, 2000), El paradigma sociocognitivo (Román, 1999; Román y Diez, 2000), La formación basada en competencias (Maldonado, 2001), La pedagogía conceptual (Zubiría, 1998) y el Aprendizaje estratégico (Pozo y Monereo, 1999)



Centrado en el aprendiz:

No en el aprendizaje ni en la adquisición de conocimientos como meta, sino en la utilización de éstos, para formarse como personas con un claro proyecto ético de vida en el marco de interdependencias sociales, culturales y ambientales, en la dinámica sincrónica y diacrónica. La formación humana trasciende el aprendizaje porque tiene la visión del hombre como un todo cambiante en continua realización. Ello implica estudiar al ser humano como es y cómo debería ser, constructivo y ético, consciente de las consecuencias de sus actos en el propio desarrollo personal, en el bienestar de los demás y en el entorno ambiental. Comprometido con el cumplimiento de los valores firmes, el respeto a la vida, la justicia, la verdad, la cooperación, la convivencia, la libertad, la dignidad, etc.).



Para complementar los propósitos, nuestro enfoque debe estar basado en un modelo educativo fundamentado en el pensamiento complejo, que hace gran énfasis en la vivencia ética en un contexto ecológico, pilares que servirán para la construcción de la sociedad del conocimiento.

Como toda competencia, enfatiza en los siguientes aspectos:

- La consideración del contexto
- La construcción de diseños integradores, con áreas interrelacionadas.
- Estrategias didácticas que trabajen todos los dominios y saberes
- Una valoración criterial y por evidencias.

Características de las competencias en el Enfoque Socioformativo:

1. Se asumen como una dimensión más de la persona humana, en toda su integridad y devenir filogenético y ontogenético, articulando la dimensión biológica con la dimensión psicológica, sociológica y espiritual.
2. Constituyen un componente de la formación humana integral para vivir en interacción consigo mismo, los demás y el contexto ecológico.
3. Actúan no solo en la persona que está formando, sino que, de forma recursiva y dialógica, también lo hacen en el contexto social, familiar e institucional.
4. No son una respuesta a los requerimientos del contexto, es la actuación que tiene la persona en un marco ecológico, acorde con las necesidades e intereses personales, las actividades requeridas por el contexto, el afrontamiento de problemas y la asunción creativa y emprendedora de nuevos retos, en un entorno cambiante y exigente de nuevas actitudes.
5. Generan una bidireccionalidad en la acción: la persona actúa en el contexto y lo modifica, y el contexto, a su vez, genera situaciones que impulsan la actuación creativa de la persona.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 26 de 71




6. Asumen el reto de la formación ética en todos los espacios formativos, porque es la esencia estructurante de todas las competencias.
7. Incentivan la actuación integral de las personas ante actividades y problemas del contexto mejorando continuamente, con ética e idoneidad; articulan los saberes (ser, convivir, conocer y hacer) con el manejo de las situaciones externas del contexto, asumiendo los cambios y la incertidumbre con autonomía y creatividad.
8. Son una expresión de la formación humana integral en las relaciones dinámicas con la sociedad, la cultura, el arte, la recreación, el ambiente urbano y natural.
9. Conciben al ser humano en su integralidad y evolución, en interacción ecológica con el ambiente y la sociedad; se aprenden en base al trabajo con proyectos, los cuales son el medio ideal para abordar la formación humana integral, y no solo el aprendizaje, como ha sido la preocupación tradicional de la educación.



10. Diagraman con precisión la concepción del ser humano, del diseño curricular, de las metas por alcanzar, de la didáctica que permite su desarrollo, de la evaluación que debe aplicarse y primordialmente, del rol que le toca asumir al docente, en todo este enfoque.
11. Estimulan el trabajo colaborativo, exige como equipo la necesidad de poder hacer con los otros porque cada uno está capacitado para aportar en ese hacer unos con otros; se es competente al ser capaz de integrarse en una tarea con los demás.



12. La reestructuración curricular se construye sobre ejes temáticos y problematizadores que generan proyectos formativos, en los cuales se entretujan los retos de la formación humana integral, los saberes comunitarios y los saberes disciplinares.
13. Las metas del proyecto formativo buscar mediar la formación humana integral con base en el proyecto ético de vida y el desarrollo de competencias genéricas, específicas y especializadas, para que, en el proceso de formación profesional, se autorrealiza y pueda contribuir, a la vez, a la convivencia social, al equilibrio ambiental y al desarrollo económico, en contacto con los procesos históricos, culturales y políticos. Se pasa de la ilusión de certeza a la asunción creativa y proactiva de la incertidumbre, tal como propone López (1999).
14. La didáctica en la formación universitaria busca formar competencias con base en los problemas del contexto y los intereses de los estudiantes. Respeta los ritmos de aprendizaje, las inteligencias múltiples de las personas. Aplica técnicas que promueven la formación del espíritu emprendedor, la exploración y la intervención en el entorno (proyectos formativos, taller emprendedor constructivo, pasantías formativas y cartografía conceptual, entre otros). Ejecuta proyectos formativos integradores.
15. El rol del docente universitario es ser un mediador de la formación humana integral, a partir de la asesoría, el acompañamiento, el apoyo, la instrucción y la gestión de recursos. Quiere que los estudiantes construyan un sólido proyecto ético de vida y logren las competencias profesionales establecidas en el currículo mediante estrategias de aprendizaje afectivas y motivacionales, cognitivo-

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 27 de 71

metacognitivos y de desempeño laboral. los apoya para que sean ellos mismos los que planifiquen, ejecuten y evalúen el proceso de aprendizaje.



Importancia de las competencias en el Enfoque Socioformativo:

- Son actuaciones integrales ante problemas y situaciones de la vida con idoneidad, ética y mejora continua.
- Desarrollan habilidades de pensamiento complejo, Proyecto ético de vida; emprendimiento creativo.
- Fortalecen habilidades investigativas de reflexión y acción educativa en talleres
- Enfatizan en el modelo sistémico, en el mapa curricular por proyectos formativos integradores, en los equipos docentes y en el aseguramiento de la calidad.



Habilidades del Pensamiento Complejo

La construcción de saberes y conocimientos, se da en el marco de interdependencias pluridimensionales que integra aspectos cognitivos, culturales, afectivos, administrativos, políticos y tecnológicos, donde hay un concepto que fundamenta este proceso: *el de cimentar aprendizajes desde la unidad y la diversidad a la luz de la complejidad*. El pensamiento complejo, consiste en no poder determinar de modo seguro, lo que va a venir; siempre estará presente la posibilidad de lo improbable, en consecuencia, no debemos fiarnos de la probabilidad. Una ayuda importante sería, integrar en el nuevo saber o conocimiento, el papel de su contexto y de su ambiente.

Complementado con la epistemología sistémica, aborda la construcción del saber desde las habilidades esenciales del pensamiento complejo, como son: la metacognición, la dialógica, metanoia, hologramática y auto organización, con base en el entretejido de las partes en un todo, y la relación de dichas partes entre sí, considerando el caos, el cambio y la incertidumbre.

El pensamiento complejo constituye un método de construcción del saber humano desde un punto de vista hermenéutico, o sea, interpretativo y comprensivo, retomando la explicación, cuantificación y objetivación.

Es un método que, se hace caminando, como bien lo expresa el poema de Machado (1998) *“Caminante, no hay camino, se hace camino al andar”*. Por ende, el pensamiento complejo consiste en una nueva racionalidad en el abordaje del mundo y del ser humano, donde se entretejen las partes y elementos para comprender los procesos en su interrelación, recursividad, organización, diferencia, oposición y complementación, dentro de factores de orden y de incertidumbre. Así lo expresa Morín (2000).

4.2.9. Fundamentos de la educación virtual

La actual sociedad del conocimiento se ha desarrollado en gran medida gracias al uso de las tecnologías de la información y la comunicación, lo cual ha permitido la evolución de la sociedad y en particular de la educación. Gracias a estas herramientas se abren nuevos retos para la enseñanza, siendo estas la educación semipresencial y virtuales; donde se incorporan las estrategias de trabajo personalizado y autónomo, el soporte de diferentes recursos como el almacenamiento en la nube, el uso múltiples recursos de procesamiento, almacenamiento y difusión de información científica.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 28 de 71



La educación virtual ha permitido fomentar cambios a la educación tradicional presencial, bancaria y reproductiva, pues ésta ha incorporado la enseñanza colaborativa basada en el internet, el aprendizaje flexible e Inteligente, la contextualización, la virtualidad en los ambientes de aprendizaje, generando espacios de trabajo sincrónico y asincrónico. En nuestro país, según la DIGESU (2021), por efectos de la pandemia hemos transitado de la Educación Remota de Emergencia a la educación, donde no se contaba con una planificación exhaustiva detrás y obedecía a una necesidad inmediata de garantizar un servicios educativo en medio de la incertidumbre; a una Educación Virtual a Distancia, que requiere un mayor nivel de organización, planificación, interacción y apoyo sostenido a todos los actores, incluso mayor al de los entornos de aprendizaje tradicionales.



El futuro de la educación virtual es promisorio, puesto que esta ha llegado para quedarse, porque estamos seguros que la educación no presencial será un complemento necesario para fortalecer la formación profesional y consiguientemente el uso de las aulas virtuales (LMS) como Moodle, Chamilo, WebEx Meeting, Zoom, Teams, blackboard, etc. y muchas otras que seguirán desarrollándose en el futuro; son de uso obligatorio para el fortalecimiento de la formación académica. Es, por tanto, de gran importancia que la educación virtual se considere una alternativa viable necesaria y obligatoria para su implementación como una opción complementaria de apoyo o como opción de formación profesional, habida cuenta que la SUNEDU ya tiene implementado los indicadores de licenciamiento de programas de educación virtual.




4.3 Descripción del contexto social, cultural y productivo en el que sitúa

La provincia de Tarma, es conocida también como "La Perla de los Andes", se ubica en la Región Junín, en la zona central del país, con 104 335 Habitantes del departamento de Junín; el número de población según el Censo 2017 cuya población es principalmente hispanohablante mestiza, sobre todo compuesta por descendientes de etnias indígenas, españoles, italianos, chinos y japoneses. La provincia de Tarma está conformada por nueve distritos: Huasahuasi, San Pedro de Cajas, Tarma, Palca, Palcamayo, Huaricolca, Tapo y Acobamba.

Las actividades económicas más importantes pertenecen al sector de servicios (comercio, turismo) y al sector público (administración pública, salud, educación). El sector secundario es menos dominante. Destaca la producción cementera por la fábrica de UNACEM, que por un lado es una de las más importantes del Perú y genera un gran movimiento económico y bancario; por otro lado, causa contaminación ambiental. El comercio depende de los productos agrícolas locales, sobre todo de la floricultura y herbicultura. Aparte existe la horticultura y fruticultura en los distritos aledaños. Según el sistema de Christaller, Tarma sería una ciudad central para la sierra y selva central, ya que funciona como centro de comercio y educación a nivel regional.

El sector de los servicios y el del comercio es el que más ha crecido en los últimos años. La mayor parte de la prestación de los servicios se realiza a nivel microempresarial, sin apoyo técnico ni crediticio, convirtiéndose en actividades informales de subsistencia y no actividades competitivas que generen utilidades capitalizables. El turismo que se ha capitalizado en el centro de la provincia, podría ser considerado como potencial; sin

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 29 de 71

embargo, carece de una demanda diversificada y continua, condicionado al poco dinamismo de los hoteles, restaurantes y servicios turísticos.

En el ámbito regional, destaca la producción del maíz, legumbres y hortalizas, asimismo, se cuenta con gran potencial minero, sobre todo en la extracción de plomo, zinc, plata. Así tenemos que la evolución de exportaciones no tradicionales alcanza el 14.11%, el PBI per cápita a precios corrientes es de US\$ 5,551.34.

En la actualidad, la región Junín, muestra una alta incidencia de índices de pobreza 31.4% (2020), y de pobreza extrema 7.1%. de la misma forma, se tiene que los niños menores de 5 años presentan una desnutrición crónica de 17.5%, así como la tasa de mortalidad infantil al primer año de vida alcanza el 15.78%.

El desarrollo cultural en la región Junín y en Tarma en particular es muy importante, pues se debe destacar las acciones para la protección, conservación y promoción del patrimonio cultural en la región Junín, es una labor que aún no se concluye, porque conocemos la riqueza cultural de valle del Mantaro con un bagaje amplio de tradición, fundadas en la conexión con la naturaleza, religiosidad, costumbres, conocimiento ancestral e identidad; expresadas en la danza, música, artesanía, literatura, teatro y las artes.


4.3.1 Descripción del Modelo Educativo UNAAT

El modelo Educativo de la UNAAT, toma como bases conceptuales, la concepción de hombre enmarcado en la concepción de educación y las tendencias del currículo por competencias, que es entendido con un modelo con enfoque socio formativo, centrado en el estudiante.

La Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, nace con la convicción de contribuir al desarrollo social, económico, político y cultural de las poblaciones altoandinas del entorno, al formar personas, ciudadanos y profesionales de calidad, con un currículo orientado hacia el desarrollo de competencias, como línea rectora del quehacer pedagógico universitario.

Inspirados en las funciones que la Ley Universitaria N° 30220, asigna a la Universidad peruana, apostamos por una educación que consolide la calidad de la formación profesional, para mejorar la calidad de vida del entorno, desde el proceso de admisión, seleccionando a los mejores estudiantes y docentes, formulando diseños curriculares innovadores y actividades extracurriculares para asegurar la pertinencia y permanencia en el quehacer académico, relevando la investigación y las actividades de extensión, como las acciones más importantes de la educación superior.

Nuestro propósito es brindarles la oportunidad de que se formen, no sólo como profesionales idóneos para su labor, sino también como personas con nuevas actitudes críticas en el campo social, económico, cultural y político; que caminen hacia su autorrealización para que puedan aportar hacia la comunidad, con un actuar ético; protagonistas de su desarrollo personal y firmemente comprometidos con la mejora y desarrollo de la sociedad.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 30 de 71

**DIAGRAMA DEL MODELO EDUCATIVO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE
TARMA**



Afirmando nuestro compromiso con nuestros estudiantes, que constituyen el centro de la actividad académica y administrativa, pues en torno a ellos, se organiza y ordena la vida universitaria, regulamos los procesos académicos para lograr aprendizajes y el desarrollo de las competencias, en las mejores condiciones posibles.


Reconociendo la multidimensionalidad humana, forjamos una comunidad de diálogo, de debate, de consolidación de su autonomía, autorregulación, autoevaluación y capacidad autocrítica; por eso el modelo se ocupa de la gestión del aprendizaje, pero a la vez, del desarrollo de sus habilidades pensamiento, de las destrezas y de las actitudes; está interesado en reconocer la dimensión afectiva y social del estudiante, su interacción y aporte colaborativo con sus pares y con el entorno. Por eso, la libertad de opinión y el respeto a la diversidad son valores cuya ineludible aplicación, inspira a nuestra Universidad, desde su nacimiento.

Conscientes de que estamos cimentando el principio rector de nuestro funcionamiento académico e institucional, declaramos mejorar continuamente nuestros procesos y consolidar acciones conducentes al cumplimiento de nuestra misión

5. DESCRIPCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS

5.1. Niveles de enseñanza

La Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, a través de las diferentes facultades y escuelas profesional y la Escuela de Posgrado, es la responsable de formar profesionales de pregrado y posgrado.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 31 de 71



5.1.1. Estudios de pregrado.

Los estudios de pregrado conducen a la obtención del grado de bachiller y título profesional respectivo.

Los estudios de pregrado comprenden los estudios generales con un mínimo de 65 créditos y los estudios específicos y de especialidad con un mínimo de 165 créditos. Tienen una duración mínima de cinco años. Se realizan un máximo de dos semestres académicos por año.

5.1.2. Estudios de posgrado.

Los estudios de posgrado conducen a Diplomados, Maestrías y Doctorados:

- **Diplomados de Posgrado:** Son estudios cortos de perfeccionamiento profesional, en áreas específicas con un mínimo de 24 créditos.
- **Maestrías:** Estos estudios pueden ser de especialización o de Investigación o académicas con un mínimo de 48 créditos y el dominio de un idioma extranjero.
- **Doctorados:** Son estudios de carácter académico basados en la investigación, deben completar un mínimo de 64 créditos, el dominio de 2 idiomas.

La universidad otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación.



5.2 Modalidades de estudio

- Presencial.

Se desarrolla a través de la interacción directa entre estudiantes y docentes en forma presencial empleando aulas, laboratorios, campos de experimentación; en espacios físicos reales y con la presencia obligatoria de los actores, establecidos por el reglamento de estudios

- Semipresencial

Se desarrolla a través de procesos de interacción entre docentes y estudiantes que combina actividades presenciales y virtuales, esto implica la interacción de la presencia física de docentes y estudiantes en espacios de aprendizaje convencionales y el empleo de plataformas tecnológicas, virtuales para facilitar el trabajo sincrónico o asincrónico.

- No presencial o virtual

Estas actividades se caracterizan por la interacción de docentes y estudiantes en espacios totalmente no presenciales o virtuales, es decir, se hace con interacción tecnológica a través de actividades sincrónicas y asincrónicas. La educación no presencial está regulado por los criterios establecido por la SUNEDU y la UNAAT se sujeta a esta normativa.



5.3 Los planes de estudio

Los programas se operativizan a través de los planes de estudios, que organizan los contenidos secuencialmente y gradualmente, en función de las competencias que se deben lograr; comprenden un conjunto de cursos organizados en ejes temáticos y a su vez en áreas de formación académica, específica y especializada.

Se han formulado en función de las tendencias externas de la educación superior universitaria, de la política educativa nacional, de las demandas laborales y de las necesidades que la población requiere para desarrollar y mejorar su calidad de vida. En

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 32 de 71

todos los casos, los diseños curriculares, consignan diagnósticos que permiten encuadrar los objetivos académicos de cada carrera profesional, teniendo como común denominador, los propósitos académicos que se ha trazado la UNAAT,



Por su naturaleza flexible, se deben reformular y actualizar periódicamente, de acuerdo a las nuevas exigencias y demandas que surjan; para ello será necesaria la contribución de nuestros estudiantes, egresados y de grupos multidisciplinarios, de modo que responda a las expectativas profesionales, quedando siempre abierta la posibilidad de crear nuevos programas académicos.

El trabajo interdisciplinario constituye una de nuestras responsabilidades académicas principales, por ello, se pretende la ejecución de proyectos integradores a partir de los ejes problematizadores.



Los planes de estudio se estructuran por ciclos, según sus componentes sean de formación general, específica o especializada; por tipo de asignatura, obligatorias o lectivas y según prelación respectivas.

5.4 Modelo formativo: Formación general, específica y de especialidad

Formación General

Que considera la formación científica, humanista, artística y física, acompañada de la reflexión filosófica, como esencial en el proceso de desarrollo personal, de los valores esenciales, porque permiten al estudiante, en una sociedad neoliberal, sometida a cambios constantes y a retos de carácter global, actuar con discernimiento propio y tomar decisiones basadas en la responsabilidad, en el análisis de cada situación y la postura ética asumida. Se complementa con actividades formativas que fomentan el desarrollo integral de los estudiantes; involucrando además de las actividades académicas, las de proyección social, deportiva y cultural.



Inicia al estudiante no solo en la experiencia de la vida universitaria, sino también en el acceso a una formación integral en diversas áreas del conocimiento y entiende su alto compromiso con la responsabilidad social que debe asumir. Se oferta durante los primeros semestres académicos.

Formación específica

La formación específica promueve y desarrolla en los estudiantes, las competencias disciplinares comunes a diferentes carreras afines; sirven de base para abordar estudios posteriores. Tiene el carácter de preparar al estudiante en la formación especializada, para ello requiere formarse en materias introductorias que tiene el carácter de asignaturas propedéuticas, para generar identidad y consolidar la formación profesional.

La Formación Especializada, corresponde a disciplinas propias de la carrera, se desarrolla a profundidad y sirve de base para los estudios de especialización y posgrados, en ella se encuentran los cursos electivos, también está comprendida la práctica pre profesional, que es el periodo que pasan los estudiantes en contextos laborales propios de la profesión.

5.5 Descripción de las carreras profesionales

a. Carrera profesional de Administración de Negocios

- Código del programa de estudios : PO1

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 33 de 71

- Denominación del programa de estudios : Carrera profesional de Administración de Negocios.
- Grado académico : Bachiller en Administración de Negocios.
- Título profesional : Licenciado en Administración de Negocios
- Código de carrera (INEI) : 331115
- Inicio de actividades académicas : Marzo de 2019



b. Carrera profesional de Enfermería

- Código del programa de estudios : PO3
- Denominación del programa de estudios : Carrera Profesional de Enfermería
- Grado académico : Bachiller en enfermería
- Título profesional : Licenciado en enfermería
- Código de carrera (INEI) : 714016
- Inicio de actividades académicas : Marzo de 2019



c. Carrera profesional de Ingeniería agroindustrial

- Código del programa de estudios : PO2
- Denominación del programa de estudios : Carrera profesional de Ingeniería agroindustrial.
- Grado académico : Bachiller en Ingeniería Agroindustrial
- Título profesional : Ingeniero Agroindustrial
- Código de carrera (INEI) : 523026
- Inicio de actividades académicas : Marzo de 2019



6. FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA FORMATIVA

6.1. Estrategias de implementación del Modelo Pedagógico

Retos y desafíos

“...Plantear un modelo de Educación superior basado en competencias no es fácil, aún más sumado a la complejidad del sistema económico actual, donde pareciera que los avances históricos, las revoluciones y las luchas por la libertad y la justicia no hubiesen dejado huella que posibiliten la transformación cultural y fortalezcan la educación a partir de la reproducción de valores éticos y morales, con equidad y justicia...”. Tobón (2007)

Esta afirmación nos invita al análisis de las dificultades que enfrentamos con la **formulación de los diseños curriculares orientados al desarrollo de competencias**, ya que exigen cambios en el modo de pensar, de hacer y sobre todo de actuar, sabiendo

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 34 de 71

que, el mundo globalizado en el que nos desenvolvemos, exige precisamente, este tipo de profesionales, con amplio dominio de saberes multidimensionales.



Frente a ello, surge la alternativa del pensamiento complejo, que supera el aprendizaje estático, pretendiendo desarrollar el aprendizaje y la formación superior como una actividad dinámica, interactiva, innovadora e investigativa, donde se evidencie la transversalidad de los saberes, con el propósito de contribuir a la formación integral de un profesional.

Morín, (2000) explica que el pensamiento complejo es una epistemología para pensar cualquier realidad de un modo diferente a como se ha propuesto en las ciencias, disciplinas y epistemologías tradicionales; busca orientar la construcción del conocimiento sobre los fenómenos, comprender y analizar las relaciones entre las partes, teniendo siempre en cuenta un todo. Por eso uno de nuestros desafíos principales es abordar la realidad como un proceso de continuo cambio, desorden y reorganización; sin rechazar la forma tradicional de pensar, hacer ciencia y educar, pero entendiendo al mismo tiempo, que hay otras formas de entender e interpretar la realidad, complementando el conocimiento con el objetivo de comprender de manera integral la realidad física y humana, en un sentido amplio y diverso para tenerlo presente en la educación.




Otro reto consiste, **en no soslayar nuestra cultura**; los saberes ancestrales acumulados desde tiempos inmemoriales, nos permiten superar muchas dificultades, de índole personal, social, político, tecnológico y ambiental; nuestros diseños curriculares, son depositarios de estos conocimientos, porque son valorados y reconocidos por el aporte fundamental que otorgan; conjuntamente con los saberes científicos, permiten entender y mejorar la calidad de vida de las poblaciones.



Para que un profesional pueda desempeñarse con altos niveles de competitividad, dentro de una sociedad en constante cambio, la Universidad, le debe proporcionar condiciones favorables, ello implica **renovar permanentemente el currículo**, incorporando a más colectivos técnicos en su mejora, a la comunidad y diversos grupos de interés, adoptando estrategias para trabajar sus habilidades, actitudes, procedimientos y conocimientos; incorporando nuevas temáticas, enriqueciendo los perfiles; estamos hablando de un currículo social y participativo, lo cual permitiría enriquecer el perfil exigido por el mundo laboral y profesional.

Otra demanda por responder, es **la diversidad frente a la homogeneidad**; los paradigmas actuales nos orientan hacia la reafirmación de las individualidades y formas diferentes de ser, de actuar y de pensar. Un currículo, no debería homogenizar, sino respetar la multiplicidad; es un gran reto, porque generalmente, nos causa asombro y hasta rechazo, el hecho de que una persona sea diferente.

En esas peculiaridades, encontramos el sustento de las inteligencias múltiples y de la creatividad; un gran reto del currículo será asignarles el mismo peso y valor a los estudios de arte y creatividad, así como los tienen los cursos de formación científica específica y especializada. En este nuevo escenario mundial está viva la tensión entre las tendencias a la diversificación y las que promueven la homogeneización. Atendiendo a la presión global y a la realidad local, la Universidad está llamada a pensar seriamente qué capacidades y competencias debe impulsar y qué campos profesionales desarrollar.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 35 de 71



El impulso a gran escala del manejo de las **tecnologías de la información y comunicación**, facilitará las nuevas formas de aprender y enseñar; la educación en línea genera la flexibilidad de los tiempos, la reducción de las distancias, la reutilización de los recursos, la amplia cobertura, la reducción de costos y la renovación de procesos didácticos y metodológicos para la interacción docente – estudiante, propiciando desde todos los niveles, la alta calidad en los procesos de aprendizaje definiendo y materializando la formación de egresados en desempeños complejos con idoneidad y responsabilidad, logrando articularse con las actuales políticas de calidad para la educación superior. Este recurso en la actualidad cobra mayor vigencia para afrontar la educación virtual o semipresencial debido a la pandemia que afecta al mundo y a nuestra sociedad.



Teniendo como centro del proceso al estudiante, cautelar sus procesos mentales en la gestión del conocimiento, es una estrategia importante y poderosa; por un lado, posee una razón que crea, domina y transforma; y por otro, que cuida, sostiene y previene; el reto consistirá en equilibrar ambas para lograr una convivencia armónica. Estamos frente a un estudiante con ganas de arriesgar, propone, inicia, se atreve a enfrentar los desafíos de la realidad. Por ello, estaremos atentos a acompañarlo en los procesos a través de una tutoría que fortalezca sus capacidades y hacer que sus errores, son parte del camino al éxito, que sus equivocaciones, confirman las grandes potencialidades de emprender que lleva dentro, sabiendo que mientras más se equivoque más experiencias estará adquiriendo para mejorar.



Finalmente, nos ejercitaremos en el trabajo colaborativo, donde el espíritu de trabajar en equipo sea modelado desde los docentes y autoridades; una de las estrategias que emplearemos será el trabajo interdisciplinario entre las asignaturas contenidas en los ejes temáticos correspondientes. Los Proyectos integradores, permitirán el trabajo cooperativo que contribuirán al desarrollo de competencias personales y profesionales, siempre en el marco de la ética y de la responsabilidad social.

La globalización de la información, está generando profundas transformaciones en los sistemas de educación superior; por un lado, la Declaración de Bolonia incentiva la homogeneización y en Norteamérica se abre camino la diversificación; nuestra propuesta será la de ubicarnos en el término medio, considerando que tenemos espacios multiculturales diversos que demandan la atención de nuevos profesionales con capacidades creativas, científicas y tecnológicas, para impulsar su desarrollo. La UNAAT, acepta este compromiso contextualizando los aprendizajes.

a. La formación centrada en el estudiante


El estudiante es el principal sujeto de la educación y es considerado como un ser eminentemente activo que hace y rehace sus saberes; por tanto, se enfatizará la transversalidad a través de los siguientes pilares, que direccionará toda la gestión del aprendizaje:

b. Formación basada en la investigación

Orientada hacia la obtención de nuevos conocimientos y su aplicación para solucionar problemas o interrogantes científicos.

c. Formación para la generación empresarial

Forjaremos empresarios, desarrollando competencias, habilidades y destrezas que permitan la incubación empresarial.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 36 de 71



d. Formación para la preservación y conservación del medio ambiente

Dependemos de una biosfera para mantenernos vivos; sin embargo, la lucha por sobrevivir y prosperar, debe generar conciencia de sostenibilidad.

e. Formación para la educación continua

Potenciamos la formación profesional en el marco de la Sociedad del Conocimiento para enfrentar la incertidumbre; con políticas de educación continua para fortalecer y capacitar al profesional frente a los cambios tecnológicos y organizacionales.

f. Formación para la responsabilidad social

Formar y fortalecer las competencias para intervenir en el contexto y gestionar la mejora de la calidad de vida de la población.

g. Formación para forjar la identidad cultural

Formar y fortalecer las competencias que permitan el descubrimiento y valoración de la cultura Altoandina, identificando la vigencia de su legado

h. Formación para la autonomía

Formar y fortalecer el desarrollo de la autonomía es de vital importancia en nuestro tiempo, puesto que la educación no presencial obliga, fomenta y requiere de la autodisciplina para el autodesarrollo personal. La única forma de lograr las competencias en el contexto de la educación virtual es aprender autónomamente a aprender a aprender siendo estratégicos en el logro de competencias.



6.2 Implementación del modelo curricular

El diseño curricular tiene múltiples perspectivas, sin embargo, en la actualidad se asume

Desde el enfoque socioformativo que esta no se circunscribe a un plan de estudios, que sigue un determinado estudiante para graduarse como profesional de una carrera cualquiera, sino que hace alusión a la trama filosófica, epistemológica y sociocultural en medio de la cual se mueven las ciencias, las disciplinas y los saberes, además de los componentes institucionales que se requiere en el proceso formativo (Zabalza, 2012)

Por ello asumimos la definición de Lafrancesco (2004), quien señala que el currículo está constituido por los principios antropológicos, axiológicos, formativos, científicos, epistemológicos, metodológicos, sociológicos, psicopedagógicos, didácticos, administrativos y evaluativos, que inspiran los propósitos y procesos de formación individual, sociocultural y profesional de los estudiantes, y responde a las demandas del contexto.

En este sentido, la UNAAT aplica una gestión estratégica de calidad, organizando los planes de estudio, los programas, sílabos, contenidos de enseñanza, estrategias didácticas y metodológicas para facilitar los procesos de aprendizaje, los espacios y tiempos para la motivación, el acompañamiento tutorial y el desarrollo de los procesos formativos de las dimensiones espiritual, cognitiva, socio-afectiva-psico-biológica y expresiva-comunicativa, los proyectos transdisciplinarios que favorecerán el desarrollo individual y sociocultural, los criterios e indicadores evaluativos que valoren el proceso, no sólo los resultados; los agentes educativos que intervienen como estamentos de la comunidad universitaria, la sociedad civil, eclesial-local-regional, los contextos endógenos y exógenos situacionales, los recursos e infraestructura de apoyo docente, entre otros, para hacer que se logren los principios en el procesos de formación



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 37 de 71

profesional y con ella facilitar el liderazgo transformador que permita dar respuesta al entorno sociocultural.



Los planes curriculares de todas las carreras profesionales se caracterizan por incorporar en la formación académica:

Flexibilidad curricular.

El concepto de flexibilidad curricular debe romper con la tradición del currículo rígido e invariante para dar paso a la integración por un lado de la posibilidad de evaluar anualmente los perfiles, planes de estudio y las sumillas e incorporar actualizaciones producto de las investigaciones, y por otro lado la presencia de determinado número de créditos de los componentes curriculares electivos, capaces de desarrollarlos dentro de la carrera o en otras carreras o universidades, posibilitando la movilidad académica de los estudiantes. El plan de estudios permite que el estudiante elija un determinado número de asignaturas electivas y de otros planes de estudio de carreras profesionales afines de la institución o de otras universidades.



La interdisciplinariedad.


Se aspira que los conocimientos y las investigaciones conduzcan a la integración o creación de estructuras, infraestructuras y mecanismos comunes a las distintas disciplinas y profesiones; posibilitando la integración y compatibilidad metodológica. Los enfoques interdisciplinarios son necesarios para el desarrollo científico e intelectual, la coherencia entre el saber y la atención a los problemas tratados por más de una disciplina y la atención a los problemas que aquejan a las comunidades humanas desde enfoques inter y multidisciplinarios. Se debe entender que constituyendo una característica básica la formación profesional como disciplinar, la interdisciplinariedad debe iniciarse en el pregrado y profundizar en el Post Grado.



6.3 Implementación del modelo didáctico

El proceso de enseñanza y aprendizaje se fundamenta en el paradigma socioformativo; que concibe a la enseñanza como un proceso de interacciones comunicativas entre el estudiante, el objeto de estudio y el docente quienes interactúan constructivamente, donde el docente es un mediador efectivo y problematizador del estudiante. El aprendizaje entendido como un proceso sináptico producido por el estudiante en su interacción con su objeto de estudio o sus compañeros, mediado por el docente como facilitador, problematizador de procesos cognitivos y metacognitivos. Los procesos de enseñanza y aprendizaje cuestionan los modelos conductistas, frontales, expositivos, reproductivos; para asumir una enseñanza y aprendizaje como procesos de investigación, acción y reflexión permanente entre el aprendiz y su objeto de estudio. Con la finalidad de formar aprendices estratégicos, es decir, formar aprendices autónomos, críticos y capaces de aprender a aprender permanentemente (Huerta, 2015)

En la UNAAT, se pone en práctica una diversidad de métodos de enseñanza, todas ellas centradas en el aprendizaje, capaces de promover la investigación, la transformación de la información en conocimiento, la producción de nuevos conocimientos, la generación de tecnologías, incluyendo las NTICs, cuestionando los métodos de enseñanza expositiva, reproductiva y mecanicista.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 38 de 71



6.3.1 Lineamientos metodológicos de enseñanza y aprendizaje

La implementación curricular se inicia con la elaboración de los sílabos, en base a los lineamientos establecidos en el diseño curricular, trabajo que se realiza antes del inicio de clases de cada semestre académico a través de trabajos en equipo, para consensuar las actividades complementarias como la investigación formativa y la responsabilidad social.

El proceso de enseñanza y aprendizaje se fundamenta en el paradigma socio formativo; que concibe a la enseñanza como un proceso de interacciones comunicativas entre los estudiantes, el objeto de estudio y el docente quienes interactúan constructivamente; donde el docente es un mediador efectivo y problematizador de aprendizajes. El aprendizaje debe entenderse como un proceso de construcción de significados que a través de sucesivos cognitivos y metas cognitivos. El proceso didáctico en la enseñanza universitaria se basa principalmente en la investigación y la solución de problemas de la práctica real, con la finalidad de formar aprendices estratégicos, es decir, formar aprendices autónomos, críticos y capaces de aprender a aprender de por vida.



Para lograr dichos aprendizajes es necesario tomar en cuenta:

- Aproximación al conocimiento a través de situaciones reales de la práctica y los problemas que propician la investigación y la reflexión, exploración y apropiación de conocimientos.
- Fomentar el desarrollo del pensamiento crítico reflexivo fundado en el análisis, el desarrollo del pensamiento complejo y la práctica de valores éticos.
- Vinculación constante con los campos de acción de la práctica profesional, para acercarlos más al futuro desempeño de su profesión.



Se recomienda el empleo de las siguientes estrategias didácticas:

- Los métodos problémicos: el aprendizaje basado en problemas, el método de solución de problemas, el método de proyectos y el estudio de casos; que buscan partiendo de situaciones problemáticas procedentes de la vida diaria; explorar problemas, plantear preguntas y reflexionar sobre modelos; desarrollan la capacidad de analizar y organizar la información, transmitir en lo posible de una manera sistemática los procesos de pensamiento eficaces en la solución de verdaderos problemas.
- Empleo de estrategias didácticas innovadoras: como los contratos de aprendizaje, la clase invertida, el aprendizaje cooperativo y colaborativo, las estrategias de trabajo independiente, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos, estudio de casos, etc., que enfatizan la construcción de conocimientos a través de proceso vinculados al empleo de las herramientas virtuales del aprendizaje.

6.3.2 Recursos didácticos

Los recursos didácticos están constituidos por una serie de materiales educativos de carácter físico o virtual que se caracterizan por su versatilidad adaptabilidad y funcionalidad para el proceso formativo. Entre los principales recursos tenemos:

- **Bibliografía Básica.** En este espacio el profesor indica cuáles son los textos fundamentales que se usarán en el curso. Se recomienda que sean solamente los

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 39 de 71

más relevantes. Por tanto, no han de ser más de dos o tres. Por supuesto, cuando el profesor usa un texto guía para sus clases, ese debe ser el primero en citarse.

Bibliografía Complementaria. En este espacio el profesor indica los demás libros que apoyan el desarrollo del curso. Aquí la lista puede ser más larga que la bibliografía básica. Es muy importante que el profesor escriba en las dos bibliografías solamente los libros que él hay leído. No solamente eso se debe a su honestidad intelectual, sino que al conocer la bibliografía puede orientar a sus alumnos en el abordaje de la misma.


Es muy importante también que los libros de este listado estén en la biblioteca de la institución. Los pares académicos suelen visitar la biblioteca y verificar que exista el material que se encuentra citado en los Programas de Curso. Si hay libros que no estén en la biblioteca, el profesor debe saber en qué bibliotecas de la ciudad se pueden consultar o qué otras opciones hay para acceder a ese material.

- **Recursos Audiovisuales.** En este espacio el profesor escribirá el material audiovisual que va a usar en el curso. Pueden ser títulos de películas, documentales, o cualquier material que entre en esta categoría. Como en el caso anterior, es muy importante que este material esté en la institución. De no ser así, entonces saber con precisión en dónde se consigue.
- **Aulas virtuales.** Un conjunto de herramientas que emplean las TIC que configuran un aula en un entorno virtual y se caracterizan por ser herramientas que facilitan el trabajo tanto sincrónico como asincrónico de los docentes y los estudiantes. Los más usuales son: Moodle, el entorno GSuit, Blackboard, Chamilo, Teams etc.
- **Enlaces en Internet y Bases de Datos** Aquí el profesor escribirá las direcciones electrónicas de los sitios que recomienda para apoyar el curso. Pero, atención, no se trata solamente de escribir la dirección. Se trata de hacer una pequeña reseña de la misma. Como en el caso de los libros, la idea es que lo que el profesor sugiere, es porque lo conoce. Así se salvaguarda la honestidad intelectual y se asegura una buena orientación al estudiante. Fundamental es también citar aquí las Bases de Datos que posee la Universidad. Son un valioso recurso y al estudiante hay que orientarlo para que les saque todo el provecho posible.
- **Softwares.** Aquí el profesor escribirá los programas de software especializado que se manejarán en el curso. Sobra advertir que lo que aquí se escriba es lo que tiene la institución con el debido licenciamiento. No todos los cursos requieren de estos recursos; por tanto, esta parte solamente se diligencia cuando sea pertinente.

6.3.3 Sistema de evaluación de los aprendizajes

La implementación del sistema de evaluación por competencias implica adoptar las bases teóricas y metodológicas de la evaluación auténtica, basada en los siguientes componentes:

- **Evaluación auténtica.** La evaluación auténtica o alternativa, es una respuesta al cambio de paradigma del tradicional, cognoscitivista hacia uno centrado en desempeños contextualizados y el desarrollo de competencias; al centrarse en un estudiante real, tomando en cuenta sus diferencias, su contexto y las diferentes

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 40 de 71



situaciones de aprendizaje significativas y complejas que enfrenta, tanto a nivel individual como grupal.

Díaz Barriga (2010) añade que la evaluación auténtica se caracteriza por demandar que los aprendices resuelvan activamente tareas complejas y auténticas mientras usan sus conocimientos previos, el aprendizaje reciente y las habilidades relevantes para la solución de problemas reales.

- **Indicadores de desempeños.** Son criterios que dan cuenta de la idoneidad con la cual se llevar a cabo la unidad de competencia y de manera específica cada elemento de competencia. Se sugiere que cada indicador se acompañe de niveles de logro para orientar la formación y evaluación del desempeño de manera progresiva.



Niveles de logro de aprendizaje: Criterio de clasificación de los resultados de aprendizaje; sirve para ubicar las unidades de competencia de cada uno de los componentes formativos en cada uno de los ciclos académicos. En esta matriz de niveles de logro se puede discriminar para los elementos de competencia o capacidades para cada unidad didáctica de cada asignatura, esta tarea puede ser realizar guía se sugieren tres niveles, en función de su complejidad y de su relación jerárquica: básico, intermedio y avanzado.

- **Nivel básico.** Cimiento sobre el cual se construirán los demás conocimientos, habilidades y actitudes. En este nivel se espera que los alumnos se familiaricen con los aprendizajes, aunque todavía no se apliquen sistemáticamente o se apliquen en entornos diseñados para logros sencillos.
- **Nivel intermedio.** Estadio en el que se consolidan los aprendizajes del nivel básico, aplicándolos sistemáticamente en contextos más complejos, menos controlados, pero aún con asistencia del profesor.
- **Nivel avanzado.** Grado de la formación en el cual los alumnos actúan autónomamente y evidencian sus aprendizajes empleándolos en escenarios muy similares a las situaciones profesionales o académicas reales; se produce transferencia de saberes, de situaciones tipo a situaciones desconocidas.




- **Instrumentos de evaluación.** Son las técnicas e instrumentos orientados a la evaluación de desempeños que pueden organizarse por tipo de procedimiento o tipos de saberes. Los principales instrumentos son:

Del saber: organizadores de la información, prueba mixta, prueba tipo ensayo, prueba objetiva, cuestionario, etc.

Del hacer: guía de observación de la práctica, guía de calificación de exposiciones, fichas grupales, apreciación de resultados, plan de seguimiento, rúbrica de evaluación, diario de aprendizaje, etc.

Del ser: registro descriptivo, lista de control, lista de cotejo, escala de estimación, etc.

- **Evidencias o productos.** Son las pruebas más importantes que debe presentar el estudiante para demostrar el dominio de la unidad de competencia y cada uno de sus elementos. Las evidencias son de cuatro tipos: evidencias de conocimiento, evidencias de actitud, evidencia de hacer y evidencias de productos (se indican productos concretos a presentar).

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 41 de 71

Evidencias del saber: Son pruebas que buscan determinar dos aspectos, por un lado, la forma cómo interpreta, argumenta y propone el estudiante frente a determinados problemas o actividades, y por otro el conocimiento y comprensión de conceptos, teorías, procedimientos y técnicas.

Evidencias del hacer: Son pruebas de la manera de ejecutar determinados procedimientos y técnicas para realizar una actividad o tarea. Se evalúan generalmente mediante la observación sistemática, la entrevista y videos. En general, todo registro riguroso de la forma como una persona lleva a cabo una actividad es una evidencia del hacer.

Evidencias de actitud: Son comportamientos o manifestaciones que evidencian la presencia o el grado de interiorización de valores, normas. Estas pruebas pueden ser indirectas, con frecuencia las evidencias de producto o del hacer dan cuenta de forma implícita de las actitudes de base.

Evidencias de producto: Son pruebas en las cuales se presentan productos de proceso o uno final, dan cuenta de los avances de los estudiantes en el logro de sus aprendizajes, vinculados a los criterios de desempeño, dentro de un marco de significación profesional. Este tipo de evidencias requiere conocer muy bien los requerimientos de calidad establecidos para los productos.

- **Proceso de evaluación:**

Es la descripción de los recursos y las tareas y actividades que debe desarrollar el participante para lograr culminar con éxito el desarrollo de la evidencia del saber hacer o actitud o la evidencia de producto.


Los procesos de evaluación deben considerar como mínimo: los indicadores de evaluación, los instrumentos, los procedimientos y las evidencias.

6.4 Desarrollo de la investigación

La investigación es la razón de ser de la universidad, por lo tanto, la formación profesional debe privilegiar la actividad de investigación en múltiples formas. Desde esta perspectiva se debe potenciar y practicar la investigación formativa, incorporando a los estudiantes en diferentes procesos y etapas y estrategias de investigación en cada uno de los componentes curriculares; así como la investigación de fin de carrera.

De la misma forma, fomentar en los docentes el desarrollo de la investigación disciplinar como interdisciplinar, tanto como investigación formativa y de fin de carrera, involucrando a los estudiantes y docentes en este proceso a través de las Unidades de Investigación. Cabe mencionar que se debe fomentar el desarrollo de proyectos integradores que vinculen las actividades de responsabilidad social con la investigación formativa, como un medio eficaz para potenciar la formación profesional en contextos reales.

El desarrollo tecnológico, corresponde a la generación de conocimientos científicos y tecnológicos traducidos en la aplicación del conocimiento científico a las necesidades local, regional, o nacional; se demuestran en la generación de patentes y generación de la propiedad intelectual. La innovación corresponde al proceso de generación de la transferencia tecnológica y propiamente a la posibilidad de usufructo individual o colectivo de los resultados de la investigación y desarrollo. Se evidencia en

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 42 de 71

mejoramiento de las condiciones de vida gracias al desarrollo de la ciencia y la tecnología.



Para este proceso se debe considerar como uno de las estrategias fundamentales el desarrollo de la investigación formativa, integrada a las actividades de proyección social, extensión cultural y sobre todo las de responsabilidad social, dando efecto a los proyectos formativos integradores que son la razón de ser de la formación basada en competencias con compromiso social y ambiental.

6.5 Responsabilidad Social

Nuestra Universidad nació con el propósito de contribuir al desarrollo local y de la zona altoandina; como toda población, enfrenta serios problemas de diversa índole, lo que nos compromete en la construcción de propuestas para aportar soluciones viables, en las que, docentes, estudiantes y toda la comunidad universitaria, participe en pleno.



La región Altoandina, es un emporio de potencialidades económicas, sociales culturales, turísticas y ecológicas, que deben ser estudiadas desde la Universidad, para generar diversas oportunidades de desarrollo.

Como Universidad Altoandina, también estamos comprometidos con la cultura regional y local, la cual forma parte de nuestras raíces, por lo tanto, nuestro deber es conocerla, difundirla, respetarla y valorarla, por todo lo que nos ofreció, nos ofrece y nos ofrecerá para nuestro desarrollo, en nuestra zona se fusionan diferentes vertientes culturales y esta diversidad, es la que genera un gran potencial económico y una sentida preocupación por proteger el territorio, el ambiente y su ecología.




En tal sentido, debemos trabajar en propuestas de desarrollo sostenible, que comprometa la participación ciudadana en el cuidado y la protección del medio ambiente; desde el currículo hemos diseñado acciones para contribuir a este propósito, que reafirma nuestro compromiso con el mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos.

La responsabilidad social universitaria promueve la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad, debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Comprometer a toda la comunidad universitaria.

Cada universidad promueve la implementación de la responsabilidad social y reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria para este propósito; teniendo un mínimo de inversión de 2% de su presupuesto en esta materia y establecen los mecanismos que incentiven su desarrollo mediante proyectos de responsabilidad social, la creación de fondos concursables para estos efectos. El proceso de acreditación universitaria hace suyo el enfoque de responsabilidad social y lo concreta en los estándares de acreditación, en las dimensiones académicas, de investigación, de participación el desarrollo social y servicios de extensión, ambiental e institucional, respectivamente (Art. 123 y 124 Ley 30220)

La responsabilidad social universitaria se promueve a través de las siguientes

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 43 de 71

actividades:



a. La RSU en la Formación Académica:

Fortalecer la formación integral a través del aprendizaje-servicio, mediante la sensibilización, generación de empatía y compromiso logrando una alta conciencia social.

b. La RSU en la Investigación:

Inserta en la investigación, lineamientos, políticas y directivas que permitan la solución de problemas prioritarios en contextos adversos considerando los ODS a través de intervenciones multidisciplinarias que generen impacto y sostenibilidad para la generación de un cambio social.



c. La RSU en la Gestión Ambiental:

- Establecer un marco de organización, lineamientos y documentos de gestión que contribuyan a articular e integrar la dimensión ambiental en la función académica, investigación, extensión y proyección social y la gestión institucional a fin de lograr una universidad ambientalmente sostenible.
- Fomentar la conciencia ambiental en la comunidad universitaria, articulada con el entorno externo: instituciones públicas, privadas y grupos de interés.

d. La RSU como Universidad Saludable:

Organizar bajo lineamientos, cambios en las políticas de salud en la universidad: cultura saludable y programas en la promoción de entornos saludables, estilos de vida saludables y prevención de enfermedades.




e. La RSU como voluntariado y sostenibilidad en los programas de responsabilidad social:

El voluntariado se debe organizar en base a la constitución de líneas de acción transversales que promuevan la participación e involucramiento de toda la comunidad universitaria en alianzas estratégicas con instituciones, priorizando temas como: emergencias y desastres, ambiental, salud, innovación y emprendimiento y cultura de paz.

6.6 Tutoría y consejería universitaria.

La tutoría es entendida como un espacio de interrelación comunicativa entre el docente y los estudiantes, en el cual se desarrolla un proceso de permanente acompañamiento, guía y orientación académica que permite al estudiante enfrentar con éxito sus dificultades y retos académicos. La consejería universitaria, tiene la responsabilidad del acompañamiento personalizado a los estudiantes en su desarrollo integral, por tanto, debe implicar la asistencia a aspectos personales, sociales, psicológicos, culturales, emocionales y socioeconómicos para posibilitar su permanencia en el sistema universitario y fomentar su desarrollo personal y profesional. Este proceso debe implicar implementar la implementación de las unidades de tutoría y consejería universitaria a nivel de carrera o a nivel universitario.

En consecuencia, dependiendo de cada planteamiento, la figura del profesor tutor puede entenderse de diverso modo: como tutor o consejero académico, como consejero de forma individualizada (funciones de psicólogo clínico), como consejero extra-académico que atiende las necesidades curriculares de los estudiantes, o como

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 44 de 71

orientador o persona encargada de poner en marcha cualquier actividad encaminada a complementar la tarea educativa.



6.7 Soporte del modelo

a. Un sistema de calidad

Basado en Normas Internacionales de Gestión de Calidad; que aseguren la optimización de los procesos, procedimientos y mecanismos destinados a organizar las acciones y recursos de la universidad, en función a sus propósitos declarados en el marco de la gestión institucional, la docencia, la investigación y la extensión, la RSU y los objetivos estratégicos de la UNAAT.



El mejoramiento continuo es la herramienta fundamental para alcanzar la calidad; en base a una cultura de evaluación permanente, participativa y en el marco de la ética, se desarrollan procesos de autoevaluación y autorregulación de las actividades académicas, de investigación y de responsabilidad social, con el único propósito de lograr nuestra visión institucional

b. Aprendizajes significativos.

Logrados en nuestros talleres, laboratorios, aulas innovadoras, para complementar los saberes teóricos con los prácticos, las demostraciones y experimentos, que nos permitan superar el intelectualismo.

c. Formación Continua



La UNAAT, extenderá sus servicios académicos a los egresados y demás profesionales, con el propósito de mantenerlos actualizados y sean capaces de responder a las demandas del mercado laboral, mejoren su calidad de vida personal y se adapten al entorno cambiante. A través de los programas de capacitación continua, actualizará permanentemente los conocimientos de los profesionales.

Los sistemas de gestión de calidad priorizan el proceso de autoevaluación como un eje de identificación de fortalezas y debilidades, los cuales servirán de base para desarrollar la metodología del enfoque de procesos: planificar, hacer, verificar y actuar y el enfoque sistémico: entrada proceso y salida con el respectivo proceso de realimentación; con los cuales se asume que la formación profesional debe ser evaluada permanentemente para mejorar la calidad del servicio educativo.


d. Gestión y recursos.

Constituyen dos componentes distintos y a la vez complementarios.

- **La gestión** universitaria garantiza una adecuada previsión, implementación y control de sistemas, procesos y recursos conducentes a optimizar la formación profesional, la investigación y la responsabilidad social universitaria.
- **Los recursos** constituyen los bienes y servicios, materiales, los recursos económicos ordinarios y extraordinarios, así como los recursos humanos, los cuales proporcionan la sostenibilidad del sistema universitario.

6.8 Proyectos formativos integradores

Los proyectos formativos son una estrategia general para formar y evaluar las competencias en los estudiantes mediante la resolución de problemas pertinentes del contexto (personal, familiar, social, laboral-profesional, ambiental-ecológico, cultural,

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 45 de 71

científico, artístico, recreativo, deportivo, etc.) mediante acciones de direccionamiento, planeación, actuación y comunicación de las actividades realizadas y de los productos logrados. (Tobón 2010).



Sus componentes son:

- **Acciones de responsabilidad social:** corresponde a la gestión socialmente responsable de la organización y de sus recursos humanos y ambientales.
- **Desarrollo de la investigación formativa:** corresponde al proceso de articular diferentes estrategias de investigación disciplinar e interdisciplinar en la búsqueda de la información para atender a los problemas del contexto.
- **Desarrollo de competencias:** en el proceso de formación profesional se conjugan las competencias genéricas y específicas las que sirven de guía en el desarrollo de las asignaturas a través de las cuales se desarrolla la formación profesional.
- **Asignaturas integradas:** puede ser una o más asignaturas que se involucraron en los proyectos formativos integradores y permiten articular las acciones de responsabilidad social, la investigación formativa.



6.9 Desarrollo de las características de la propuesta formativa:

Las modalidades para la prestación del servicio educativo universitario tienen por objeto ampliar el acceso a la educación de calidad y adecuar la oferta universitaria a las diversas necesidades educativas. La UNAAT, ofrece el servicio educativo en la modalidad presencial. Complementariamente ofrece la modalidad semipresencial con la finalidad de reforzar y ampliar la formación profesional en condiciones de calidad. Excepcionalmente y debido a las condiciones de emergencia sanitaria que vive el país la universidad viene ofreciendo los servicios académicos en la modalidad a distancia o no presencial. Garantizando en todos los casos el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad exigidas por la SUNEDU.




7. SOBRE LA OFERTA EDUCATIVA NO PRESENCIAL

A raíz de la pandemia por COVID-19, la UNAAT tiene la imperiosa necesidad de adaptar los servicios ofrecidos a una educación no presencial, con el fin de cumplir con las medidas de aislamiento social. Previo al Estado de Emergencia Nacional, la experiencia en este campo fue limitada, por lo que se hace indispensable reorientar el proceso formativo hacia la virtualidad.

La educación presencial, tradicionalmente establecida en los sistemas educativos incorpora otras modalidades como la educación semipresencial, que integra la instrucción presencial con experiencias presenciales, no obstante, existe una discusión sobre el porcentaje de tiempo dedicado a la porción presencial y no presencial. Se le conoce como una modalidad híbrida como un continuo entre la educación presencial y a distancia. Por su parte la educación virtual, es una modalidad de educación a distancia, sinónimo de educación en línea, proceso de enseñanza y aprendizaje mediado por tecnologías electrónicas, exclusivamente a través de internet. También llamado aprendizaje electrónico, educación virtual o aprendizaje digital.

La UNAAT, adopta como estrategia de trabajo remoto en este periodo de emergencia sanitaria la educación virtual, para lo cual requiere incorporar herramientas basadas en

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 46 de 71

plataformas virtuales tales como el GSuit, Classroom y Moodle, tanto para el uso de actividades síncronas o asíncronas con todas sus herramientas desde el uso de videoconferencias, foros, cuestionarios, formularios, combinando las herramientas para la planificación, desarrollo, ejecución y evaluación de los aprendizajes en línea.

La educación actual no puede prescindir de la educación no presencial, por lo tanto, la oferta formativa de los nuevos planes de estudio deberá contemplar la opción de ofertar asignaturas y programas semipresenciales o a distancia, según su naturaleza, contenidos y alcances; para ello la UNAAT, debe implementar una oficina de educación no presencial con recursos suficientes y necesarios para ofertar un servicio educativo que cumpla con las condiciones básicas de calidad.



8. DESARROLLO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL UNIVERSITARIA

8.1. Construcción de identidad como universitarios

Un estudiante Unatino, es aquella persona que habiendo concluido los estudios de educación secundaria ha aprobado el proceso de admisión a la universidad y han alcanzado vacante, y se encuentren en condición de matriculado o egresado a nivel de pregrado o posgrado. Debe tener una identidad con la misión y visión institucional con sólidos valores sociales, culturales, humanísticos y de respeto al medio ambiente y que fomente la mística universitaria.

a. Formación basada en valores

Los procesos académicos están inspirados en los siguientes valores, que la UNAAT los ha incorporado en sus documentos de gestión:

- **Respeto:** El respeto, es un valor que faculta al ser humano para el reconocimiento, aprecio y valoración de las cualidades de los demás y sus derechos; ayuda a mantener una sana convivencia con las demás personas. Es una de las bases sobre la cual se sustenta la ética y la moral en cualquier campo y en cualquier época.
- **Responsabilidad:** Obligación o compromiso que tiene todo miembro de una organización para cumplir con las disposiciones establecidas, orientados al logro de los objetivos.
- **Equidad:** Se refiere al uso de la imparcialidad para reconocer el derecho de cada uno. Tiene una connotación de justicia con responsabilidad y valoración de la individualidad, llegando a un equilibrio entre las dos cosas.
- **Solidaridad:** La solidaridad es un valor por el que las personas se reconocen unidas, compartiendo las mismas obligaciones, intereses o ideales y constituye uno de los valores fundamentales dentro de la ética.
- **Pluralismo:** Este término se aplica al mundo del deber ser, de cómo queremos que sea la sociedad; tiene que ver con reconocer y respetar la pluralidad existente, encauzar sus conflictos, regular su convivencia, proteger a las minorías, combatir las desigualdades entre grupos culturales, tejer vínculos entre personas y grupos de culturas diferentes.
- **Diversidad:** Es la distinción entre personas, se refiere a la variedad: social, cultural, filosófica, religiosa, moral, étnica, lingüística, biológica y política; a la infinidad; a



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 47 de 71



la desemejanza; a la disparidad o a la multiplicidad. Además, es un componente central de la democracia, de la ciudadanía y de los derechos humanos.

- **Autonomía:** La autonomía personal es la capacidad del individuo para hacer elecciones, tomar decisiones y asumir las consecuencias de las mismas.
- **Identidad:** Es la conjunción de los elementos biológicos, psicológicos, emocionales, espirituales y culturales, en el individuo que le hacen distintivo de los demás y le permiten aflorar un sentimiento de pertenencia y estima por lo propio, por su carrera, por la universidad, por su tierra, por su cultura.
- **Gratitud:** Valor que expresa el sentimiento de aprecio y reconocimiento por las acciones que otros hacen a favor nuestro; refleja la capacidad de estima, reciprocidad y valoración que posee una persona beneficiada por un servicio significativo recibido.
- **Interculturalidad:** Implica una comunicación e interacción entre las distintas culturas que conviven en la UNAAT, siendo a través de estas donde se produce el enriquecimiento mutuo y por consiguiente, el reconocimiento y la valoración de cada una de las culturas en un marco de igualdad.



8.2. Servicios de Bienestar

La UNAAT cuenta con la Dirección de Bienestar Universitario, con tal, es el órgano responsable de dirigir, efectuar y ofrecer a la comunidad universitaria, principalmente a los estudiantes programas especiales de bienestar en materia de deportes, recreación, cultura, arte, alimentación, salud, psicología y promoción social.




La universidad brinda a los integrantes de su comunidad, programas de bienestar como comedor universitario, transporte, bolsas de trabajo; así como la promoción de actividades de recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de asistencia psicológica, social y económica, según los programas que se oferten. Al momento de su matrícula, los estudiantes se inscriben en el Sistema Integral de Salud o en cualquier otro seguro que la universidad provea, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria.

9. DEFINICIÓN DE ACTORES QUE CONFORMAN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

9.1. Perfil de ingreso

Los ingresantes a las carreras profesionales de la Universidad Nacional Alto Andina de Tarma deben desarrollar un pensamiento crítico - reflexivo, comunicativo y demostrar entusiasmo para el logro de sus aprendizajes; debe poseer y demostrar las siguientes cualidades:

- Inteligencia intra e interpersonal.
- Liderazgo y habilidades comunicativas.
- Capacidad de planificación y organización.
- Capacidad de análisis, síntesis, abstracción e imaginación para la toma de decisiones.
- Trabajo en equipo.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 48 de 71



- Iniciativa, creatividad, innovación y asertividad.
- Vocación de servicio y responsabilidad social.
- Valores éticos y morales.

Adicionalmente, los aspirantes a ser estudiantes de la UNAAT deben poseer capacidad de análisis y síntesis; capacidad de comprensión y juicio crítico; asertividad: facilidad para expresar lo que piensa y siente; tolerancia a la frustración; habilidades sociales; toma de decisiones y sensibilidad social; por tanto, debe poseer el siguiente perfil:

Dimensión personal:



- Vocación de servicio.
- Sensibilidad social – humana e identificación con la problemática de la población.
- Principios éticos y morales.
- Salud física y mental.
- Aprendizaje autónomo.

Dimensión Académica:

- Principios básicos de las ciencias naturales.
- Principios básicos de las ciencias sociales y humanas
- Saberes básicos sobre el desarrollo de la ciencia, tecnología y ambiente.



Habilidades Cognitivas:

- Manejo de herramientas básicas de las Tics.
- Comprensión lectora
- Aprendizaje autónomo.
- Aprendizaje colaborativo y cooperativo.
- Capacidad de análisis y razonamiento lógico.


Habilidades Sociales:

- Compromiso social.
- Innovación y creatividad.
- Pensamiento crítico y reflexivo.
- Habilidad para la comunicación.
- Dedicación al estudio.
- Inteligencia emocional.
- Aprendizaje colaborativo y cooperativo

9.2. Objetivos educativos

a. Carrera profesional de Administración de Negocios

- Desarrollar competencias que posibiliten gestionar la calidad de los procesos administrativos para la creación, establecimiento, conducción y control de las

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 49 de 71



empresas, ofreciendo condiciones óptimas para gestionar negocios mediante la calidad de la enseñanza y la investigación, con apoyo del cuerpo docente competente y motivado, suministrando generaciones de empresarios con una formación integral, profesional y ética, generando impacto positivo y pertinente en su entorno social.

- Demostrar ser empresarios competentes en las investigaciones de mercado, genuinas, socialmente útiles y responsables, articulando el conocimiento con la técnica, contando con la participación activa de estudiantes desde el currículo.
- Poseer liderazgo con la capacidad de evaluar problemas sociales de su entorno y visionar alternativas de emprendimiento empresarial con soluciones factibles, basadas en el mejoramiento colectivo y al mismo tiempo, en el desarrollo sostenible y la calidad de vida de las poblaciones.
- Manejar habilidades de interrelación social e integración en distintos colectivos, así como la capacidad de desarrollar trabajos en equipos específicos, multidisciplinarios y de cooperación.
- Formar empresarios con discernimiento objetivo que analicen rigurosamente su realidad, identificando sus potencialidades y limitaciones, enfrentándose y superándose; con la capacidad de autoevaluarse honestamente, admitiendo que nadie es superior que los demás y que todos tenemos errores y que debemos esforzarnos para ser mejores.



b. Carrera profesional de Enfermería

- Fomentar el compromiso con el cuidado humanizado, aplicando el Proceso de cuidado de enfermería y las normas de salud vigentes.
- Fortalecer la capacidad para tomar decisiones y gestionar los servicios de salud y otros relacionados, en los distintos niveles de atención, con empoderamiento, trabajo en equipo y liderazgo transformacional.
- Promover la capacidad de investigación para contribuir en la solución de problemas de salud y de enfermería con proyección y responsabilidad social para mejorar la calidad de vida de la población.
- Desarrollar procesos de formación profesional con enfoque integral a fin de mejorar los estilos de vida de la población, aplicando métodos y procedimientos pedagógicos de vanguardia, respetando la interculturalidad.



c. Carrera profesional de Ingeniería agroindustrial

- Diseñar proyectos agroindustriales sostenibles de forma ética, eficiencia, tolerancia y liderazgo con responsabilidad social como fundamentos de competitividad, excelencia y mejora continua.
- Identificar, formular problemas, gestionar y optimizar procesos y sistemas productivos inherentes a la actividad agroindustrial, trabajando en equipo. para brindar soluciones a los problemas que presenta el sector agroindustrial.
- Gestionar, diseñar, adaptar, controlar, administrar y optimizar etapas, procesos y sistemas agroindustriales en colaboración con equipos multidisciplinarios.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 50 de 71

9.3. Objetivos académicos




a. Carrera profesional de Administración de Negocios

- Elabora y aplica metodologías orientadas a la solución de problemas de optimización de recursos, programación de inversiones y a nivel de proyectos de inversión y plantea alternativas de solución para la toma de decisiones.
- Reconoce la creatividad proporcionando instrumentos y herramientas cuantitativas para el análisis económico y empresarial, la conceptualización específica de las matemáticas, estadísticas, tecnologías de información y comunicación, formula y analiza los planes de negocios e identifica mercados para la oferta exportable no tradicional y demanda potencial globalizada. Aplica sistemas de inteligencia comercial para detectar oportunidades de negocios. Analiza los procesos que se deben tener en una gestión moderna de ventas. Gestiona los procesos logísticos de la cadena de suministros de bienes, servicios y obras según las normas legales, políticas de las entidades y valores éticos. Realiza la gestión administrativa y financiera, así como medios de pago internacional en operaciones de comercio internacional.
- Analiza y aplica los procesos técnicos de la Gestión del Talento Humano, de acuerdo a los diferentes contextos organizacionales.
- Aplica la administración estratégica para la toma de decisiones efectivas que respondan a los requerimientos de las organizaciones.
- Elabora de manera efectiva trabajos de investigación para el grado académico de Bachiller y el Título Profesional, incluyendo la formulación del proyecto, la ejecución del trabajo de campo y la redacción del informe final.
- Dirige las funciones financieras de la empresa, formula planes de finanzas, interpreta estados financieros y formula políticas para maximizar la rentabilidad controlando el riesgo, el apalancamiento y las inversiones en activo fijo, inversiones en acciones e instrumentos financieros.
- Identifica y analiza los distintos entornos de las empresas y el mercado utilizando eficazmente las herramientas del marketing, para la gestión y desarrollo de productos, servicios y marcas, diseñando estrategias de posicionamiento con responsabilidad y sentido ético.



b. Carrera profesional de Enfermería

- Fomentar el compromiso con el cuidado humanizado, aplicando el Proceso de cuidado de enfermería y las normas de salud vigentes.
- Asume el compromiso con el cuidado humanizado, aplicando el proceso de cuidado de enfermería, la interculturalidad y las normas de salud vigentes, considerando los objetivos de desarrollo sostenible.
- Diagnostica problemas de salud, planifica, ejecuta y evalúa el cuidado preventivo-promocional, recuperativo y de rehabilitación de la persona, familia, comunidad y entorno, mediante buenas prácticas, con actitud ética, asertiva y responsable, asegurando la sostenibilidad y sustentabilidad de la sociedad, respetando la interculturalidad y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 51 de 71



- Fortalecer la capacidad para tomar decisiones y gestionar los servicios de salud y otros relacionados, en los distintos niveles de atención, con empoderamiento, trabajo en equipo y liderazgo transformacional.
- Gestiona los servicios de salud de los distintos niveles de atención, utilizando el proceso administrativo, modelo de gestión del cuidado, la administración estratégica y la ética empresarial, fortaleciendo su identidad profesional y la práctica de la deontología basada en valores, inclusión y compromiso social.
- Promover la capacidad de investigación para contribuir en la solución de problemas de salud y de enfermería con proyección y responsabilidad social para mejorar la calidad de vida de la población.



- Promueve y desarrolla espacios para la investigación cuantitativa y cualitativa, optimiza el cuidado de enfermería a la persona, familia, comunidad y entorno en el marco de los nuevos espacios y programas innovadores, con proyección y responsabilidad social.
- Desarrollar procesos de formación profesional con enfoque integral a fin de mejorar los estilos de vida de la población, aplicando métodos y procedimientos pedagógicos de vanguardia, respetando la interculturalidad.
- Facilita e impulsa programas de educación, información y comunicación en Enfermería, respetando la cultura y asegurando su sostenibilidad y compromiso.




c. Carrera profesional de Ingeniería agroindustrial

- Aplica conocimientos de ciencias e ingeniería en la solución de problemas complejos de ingeniería agroindustrial.
- Diseña productos agroindustriales empleando conocimientos de transformación de alimentos y no alimentos de forma eficiente, basado en la investigación y conducción de experimentos.
- Aplica la normatividad vigente de sistemas de gestión de calidad y seguridad en el trabajo, para los diferentes procesos agroindustriales.
- Emplea técnicas, métodos y herramientas modernas de las tecnologías de información y comunicación, para solución de problemas del sector agroindustrial.
- Evalúa el impacto de las soluciones a problemas complejos de ingeniería en un contexto global, económico, ambiental y social.
- Diseña equipos y sistemas automatizados para la optimización de procesos agroindustriales, considerando el desarrollo de habilidades en innovaciones tecnológicas.
- Planifica y gestiona proyectos agroindustriales con criterios de calidad, eficiencia, productividad y rentabilidad.

9.4. Perfil del estudiante

9.4.1. Objetivos Formativos:

- a) Formar profesionales íntegros en el marco del Enfoque de la Socioformación, cuyas competencias permitan desarrollar habilidades cognitivas, optimicen sus

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 52 de 71




destrezas y mejoren sus actitudes con responsabilidad ética, compromiso social y trabajo colaborativo, capaces de resolver problemas del contexto y mejorar la calidad de vida de la sociedad.

- b) Consolidar su formación personal y profesional a través del currículo, comprometiéndose como ciudadano responsable, respetuoso de su identidad cultural, su lengua, sus valores, así como de la biodiversidad y de los ecosistemas propios de la zona Altoandina.
- c) Fortalecer el conocimiento sólido, integral, especializado y multidisciplinar que profundice y avance, desde una perspectiva científica, las áreas de formación curricular específica que conforman los Planes de Estudio respectivos.
- d) Desarrollar habilidades investigativas de nivel científico para promover el pensamiento abstracto, analítico, crítico y resolutivo, que les permita identificar los vacíos del conocimiento y la metodología, y su aplicación en el entorno.
- e) Gestionar el desarrollo de sus capacidades de emprendimiento y el perfeccionamiento de sus habilidades competitivas, para que formen empresas, favoreciendo de este modo, su inserción en el mercado productivo.
- f) Fortalecer sus competencias para intervenir en la construcción de la sociedad del conocimiento, a partir de aprendizajes integrales y holísticos, en contacto con la realidad social, protegiendo el ambiente para un desarrollo sostenible.
- g) Garantizar el desarrollo de competencias en el marco de interacción de los elementos: estudiante-curriculo-docente, en escenarios articulados con la sociedad, comunidades e Instituciones, desde los diferentes cursos del Plan.
- h) Fortalecer el empleo de herramientas tecnologías de información y comunicación como son las aulas virtuales, actividades síncronas y asíncronas, y sus respectivas plataformas para fomentar el aprendizaje on line para entornos virtuales, semipresenciales o como fortalecimiento a las actividades presenciales.



9.4.2. Objetivos de Gestión Académica.

- a) Conducir una gerencia académica orientada hacia el Enfoque Socioformativo, centrada en las personas y en los procesos, con políticas académicas coherentes con los lineamientos de política educativa nacional y regional, que aborden la realidad local, nacional y mundial.
- b) Desarrollar un modelo universitario para la Región Altoandina y el país, cuya gestión institucional persigue el logro de la eficiencia académica, con pluralidad, autonomía y responsabilidad social, en el marco de una cultura de paz.
- c) Desarrollar procesos curriculares con calidad y productividad; monitoreando y evaluando constantemente, considerando su naturaleza integral en la formación de profesionales de sólida base científica, profunda sensibilidad social humana y ambiental, defensores de la paz, la democracia y la libertad, capaces de adaptarse a un mundo de alta incertidumbre, en proceso de cambio.
- d) Dirigir proyectos formativos integradores que articulen diversos cursos, con el propósito de responder a las áreas críticas de acción social y la problemática del contexto, articulando a la investigación formativa.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 53 de 71



e) Organizar y dirigir actividades de responsabilidad social, que contribuyan con el desarrollo institucional a través de las siguientes actividades:

- Asesorías a los sectores de la producción y los servicios.
- Actividades Artístico – Culturales - Recreativas
- Actividades Sociales – Deportivas.
- Educación Continúa dirigida especialmente a nuestros egresados.

f) Contribuir con el crecimiento, progreso, desarrollo integral y armónico de la UNAAT y su entorno institucional, a través de actividades de investigación, extensión cultural y proyección social de manera integral.



Promover el diseño, desarrollo e implementación de propuestas educativas que logren los perfiles deseados, bajo los principios de equidad, calidad e innovación, en tanto que se fortalezca la transversalidad de las áreas generales a todas las áreas académicas y Escuelas Profesionales.

9.5. Perfil de egreso

9.5.1. Competencias genéricas

- a. Demuestra capacidad de desenvolverse eficazmente como individuo o líder en equipos y entornos multidisciplinares, creando e innovando propuestas para aprovechar con éxito oportunidades del contexto.
- b. Demuestra sentido ético en el desarrollo de cada una de sus acciones y decisiones en su relación con la convivencia humana en sociedades plurales, así como el respeto de los derechos y deberes ciudadanos.
- c. Demuestra habilidad para comunicar ideas y mensajes estructurados, del contexto local, regional y mundial; en forma escrita, oral y gestual, con uso adecuado de las reglas de transferencia de mensajes, considerando el contexto socio-histórico y cultura en que se realiza la comunicación.
- d. Es capaz de identificar problemas de su entorno o contexto y darles solución por medio de la aplicación del método científico, desarrollando el pensamiento crítico, reflexivo y resolutivo.



9.5.2. Perfil de egreso de la Carrera de Administración de Negocios

- a. Elabora y aplica metodologías orientadas a la solución de problemas de optimización de recursos, programación de inversiones y a nivel de proyectos de inversión y plantea alternativas de solución para la toma de decisiones.
- b. Reconoce la creatividad proporcionando instrumentos y herramientas cuantitativas para el análisis económico y empresarial, la conceptualización específica de las matemáticas, estadísticas, tecnologías de información y comunicación, formula y analiza los planes de negocios e identifica mercados para la oferta exportable no tradicional y demanda potencial globalizada. Aplica sistemas de inteligencia comercial para detectar oportunidades de negocios. Analiza los procesos que se deben tener en una gestión moderna de ventas. Gestiona los procesos logísticos de la cadena de suministros de bienes, servicios y obras según las normas legales, políticas de las entidades y valores


	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 54 de 71

éticos. Realiza la gestión administrativa y financiera, así como medios de pago internacional en operaciones de comercio internacional.

- c. Analiza y aplica los procesos técnicos de la Gestión del Talento Humano, de acuerdo a los diferentes contextos organizacionales.
- d. Aplica la administración estratégica para la toma de decisiones efectivas que respondan a los requerimientos de las organizaciones.
- e. Elabora de manera efectiva trabajos de investigación para el grado académico de Bachiller y el Título Profesional, incluyendo la formulación del proyecto, la ejecución del trabajo de campo y la redacción del informe final.
- f. Dirige las funciones financieras de la empresa, formula planes de finanzas, interpreta estados financieros y formula políticas para maximizar la rentabilidad controlando el riesgo, el apalancamiento y las inversiones en activo fijo, inversiones en acciones e instrumentos financieros.
- g. Identifica y analiza los distintos entornos de las empresas y el mercado utilizando eficazmente las herramientas del marketing, para la gestión y desarrollo de productos, servicios y marcas, diseñando estrategias de posicionamiento con responsabilidad y sentido ético

9.5.3. Perfil de egreso de la Carrera de Enfermería

- a. Educa en enfermería y salud, desarrollando procesos formativos permanentes con personas, grupos y comunidad, basados en el diagnóstico de las necesidades del contexto, capacitación y formación para la promoción del autocuidado, estilos de vida saludable y cuidado del medio ambiente, aplicando teorías, modelos, métodos, técnicas y procedimientos, respetando la interculturalidad.
- b. Brinda cuidado holístico a la persona, familia, grupos y comunidad en las diversas etapas del ciclo de vida, durante el proceso de salud – enfermedad, aplicando el proceso de cuidado de enfermería, teorías de la disciplina, estándares de calidad y políticas públicas, en el marco de la atención primaria en salud por niveles de atención y otros escenarios, respetando los derechos, el contexto sociocultural y ecológico.
- c. Gestiona los servicios de enfermería y de salud, basados en las políticas del sector, prioridades sanitarias y con criterios de calidad; interactuando en equipos interdisciplinarios, multidisciplinarios e intersectoriales, para satisfacer necesidades prioritarias, emergentes y especiales en la población, promoviendo proyectos de desarrollo social de forma autónoma y en equipo, fomentando la mejora continua de los servicios de salud que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población a través del trabajo colaborativo, con identidad profesional, ética, empoderamiento, y liderazgo transformacional.
- d. Realiza investigación, desarrollo tecnológico e innovación en enfermería y salud, considerando los objetivos de desarrollo sostenible, las líneas de investigación y formación de grupos de investigación, con ética y responsabilidad social, para contribuir a resolver problemas de la realidad sanitaria y sociocultural, mejorando la calidad de vida.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 55 de 71

9.5.4. Perfil de egreso de la Carrera de Ingeniería agroindustrial

- Aplica conocimientos de ciencias e ingeniería en la solución de problemas complejos de ingeniería agroindustrial.
- Diseña productos agroindustriales empleando conocimientos de transformación de alimentos y no alimentos de forma eficiente, basado en la investigación y conducción de experimentos.
- Aplica la normatividad vigente de sistemas de gestión de calidad y seguridad en el trabajo, para los diferentes procesos agroindustriales.
- Emplea técnicas, métodos y herramientas modernas de las tecnologías de información y comunicación, para solución de problemas del sector agroindustrial.
- Evalúa el impacto de las soluciones a problemas complejos de ingeniería en un contexto global, económico, ambiental y social.
- Diseña equipos y sistemas automatizados para la optimización de procesos agroindustriales, considerando el desarrollo de habilidades en innovaciones tecnológicas.
- Planifica y gestiona proyectos agroindustriales con criterios de calidad, eficiencia, productividad y rentabilidad.



9.6. Perfil docente


El docente de la UNAAT es un profesional con una amplia experiencia en la gestión académica, pedagógica, de investigación y responsabilidad social, dotado de sólida formación en valores éticos, morales y socioambientales, con identidad plena en su identidad cultural y social, comprometido con el desarrollo local, regional y nacional, que posee las siguientes competencias.

Competencias personales

- Demuestra una sólida formación en valores que se expresa en una conducta intachable poniendo el beneficio de los estudiantes, la escuela profesional y la universidad por encima de su beneficio personal.
- Actúa con ética, sentido crítico y autocrítico, demostrando responsabilidad y profesionalismo.
- Demuestra liderazgo, proactividad y fomenta el trabajo en equipo.

Competencias pedagógicas

- Domina la didáctica universitaria, con formación académica sólida en el área de su especialidad, actualizándose de manera continua.
- Aplica estrategias de enseñanza y aprendizaje acordes a su especialidad, efectivas para el logro de las competencias del estudiante.
- Acompaña y orienta al estudiante en su desarrollo personal y su buen desempeño académico.
- Realiza investigaciones orientadas al proceso de producción, aplicación y difusión de nuevos saberes en el contexto de su especialidad y el desarrollo local, regional y mundial.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 56 de 71



- e. Promueve la formulación y ejecución de proyectos de responsabilidad social fomentando el desarrollo sostenible y racional.
- f. Demuestra dominio de la comunicación oral y escrita, así como el conocimiento de una segunda lengua.
- g. Demuestra y promueve las capacidades de innovación, creatividad y emprendimiento aplicadas a la generación de planes de negocio, planes estratégicos, proyectos de inversión y proyectos de desarrollo empresarial.
- h. Aplica de modo extensivo las nuevas tecnologías de información y comunicación (NTIC), para la enseñanza y la investigación.

Competencias académico profesionales



- a. Domina su especialidad, se actualiza y capacita de manera constante.
- b. Demuestra vigencia en el desarrollo de las actividades propias de su profesión, compartiendo sus conocimientos y experiencia a través de la docencia universitaria.
- c. Realiza investigación en el área de su especialidad y en torno a líneas de investigación de la UNAAT, culminando en la publicación de artículos científicos, libros y conferencias.

10. LA FORMACIÓN GENERAL EN EL UNAAT

10.1. Competencias genéricas

a. Trabajo Individual y en Equipo

Demuestra capacidad de desenvolverse eficazmente como individuo o líder en equipos y entornos multidisciplinarios, creando e innovando propuestas para aprovechar con éxito oportunidades del contexto.

b. Ética y Ciudadanía

Demuestra sentido ético en el desarrollo de cada una de sus acciones y decisiones en su relación con la convivencia humana en sociedades plurales, así como el respeto de los derechos y deberes ciudadanos.

c. Comunicación Efectiva

Demuestra habilidad para comunicar ideas y mensajes estructurados, del contexto local, regional y mundial; en forma escrita, oral y gestual, con uso adecuado de las reglas de transferencia de mensajes, considerando el contexto socio-histórico y cultura en que se realiza la comunicación.

d. Investigación

Es capaz de identificar problemas de su entorno o contexto y darles solución por medio de la aplicación del método científico, desarrollando el pensamiento crítico, reflexivo y resolutivo.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
		PÁGINA: 57 de 71	

10.2. Mapa de competencias genéricas

Competencia Genérica	Modulo Formativo	Unidades De Competencia	Asignatura	Capacidades
Demuestra capacidad de desenvolverse eficazmente como individuo o líder en equipos y entornos multidisciplinarios, creando e innovando propuestas para aprovechar con éxito oportunidades del contexto.	Trabajo Individual y en Equipo	Desarrolla capacidades motrices, cognitivas, de equilibrio personal y de inserción social, como una manifestación del desarrollo psicofísico – espiritual, conservando su salud, como soporte para mejorar su calidad de vida; con sentido de responsabilidad.	Taller de Deportes	<ul style="list-style-type: none"> - Entrena gimnasia, aeróbicos y expresión corporal. - Analiza y ejecuta los distintos aspectos de la condición física mediante trabajo en circuito. - Explora su espíritu creativo y desarrolla su habilidad a través de los juegos de mesa. - Participa en la cultura deportiva institucional: Fútbol, voleibol, básquet y tiro de arco.
		Promueve y Desarrolla su creatividad e integración a las manifestaciones culturales, a las artes plásticas, a la música, al canto, a la danza y al teatro, fortaleciendo su identidad y compartiendo expresiones artísticas y culturales; con responsabilidad y compromiso	Taller de Arte y Cultura	<ul style="list-style-type: none"> - Reconoce los fundamentos básicos de las Artes Plásticas. - Distingue las técnicas del arte dramático e interpreta obras teatrales. - Reconoce e interpreta la música y danza tradicional de la región. - Demuestra sus habilidades corales, poéticas u otras referidas a la expresión oral.
		Desarrolla técnicas y habilidades para el crecimiento personal y su desenvolvimiento en la sociedad, realizando buenas prácticas que fortalece su calidad intrínseca como ser humano, preparándolo para un desempeño exitoso.	Desarrollo Personal	<ul style="list-style-type: none"> - Distingue y aplica ejercicios que favorecen la autovaloración y desarrollo de actitudes positivas. - Reconoce y aplica técnicas para fortalecer su competencia emocional. - Aplica técnicas para trabajar en equipo, desarrollando sus habilidades de liderazgo. - Elabora un proyecto de vida personal.





UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA ALTOANDINA
DE TARMA

MODELO
EDUCATIVO

CÓDIGO: MO-PO3.1-01

VERSIÓN: 3

VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022

PÁGINA: 58 de 71



<p>Demuestra sentido ético en el desarrollo de cada una de sus acciones y decisiones en su relación con la convivencia humana en sociedades plurales así como el respeto de los derechos y deberes ciudadanos.</p>	<p>Ética y Ciudadanía</p>	<p>Analiza el contexto a partir de las tendencias mundiales y nacionales referidos a los procesos económicos, sociales, tecnológicos, ambientales, políticos e ideológicos. Valora y cuestiona la realidad nacional e internacional asumiendo una postura crítica para involucrarse en el mejoramiento de la calidad de vida, con sentido crítico.</p>	<p>Globalización y Realidad Nacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Maneja instrumentos teóricos y prácticos para caracterizar la realidad nacional y mundial. - Valora el legado cultural nacional e internacional. - Identifica problemas sociales, morales, económicos, políticos, ideológicos, religiosos y otros. - Analiza contextos internacionales que influyen en la realidad nacional.
<p>Desarrolla el pensamiento crítico y reflexivo para el ejercicio ciudadano, responsable, solidario y una convivencia intercultural y democrática a partir de la puesta en práctica de acciones en beneficio de la sociedad.</p>	<p>Ciudadanía y Responsabilidad Social</p>	<p>Analiza situaciones reales del comportamiento humano, a partir del pensamiento filosófico, social, identificando aspectos</p>	<p>Filosofía y Ética</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asume respeto por la Constitución Política, la estructura del Estado de Derecho, el Sistema Jurídico y Legal del país, en sólida formación personal, social y ciudadana. - Aplica principios de bien común, dignidad, libertad, justicia, igualdad y equidad en el entorno universitario. - Refuerza su compromiso y responsabilidad frente al desarrollo del país, a partir de ejercicios permanentes de reflexión considerando la inter, multi y pluriculturalidad del país y su influencia en la construcción de la identidad. - Desarrolla su potencial para el ejercicio ciudadano desde una mirada crítica para producir diversas intervenciones públicas.
<p>Analiza situaciones reales del comportamiento humano, a partir del pensamiento filosófico, social, identificando aspectos</p>	<p>Filosofía y Ética</p>	<p>Analiza situaciones reales del comportamiento humano, a partir del pensamiento filosófico, social, identificando aspectos</p>	<p>Filosofía y Ética</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Argumenta sobre la naturaleza de la reflexión filosófica y sus antecedentes; el conocimiento y sus métodos, discerniendo el desarrollo de las ideas.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA ALTOANDINA
DE TARMA

MODELO
EDUCATIVO

CÓDIGO: MO-PO3.1-01

VERSIÓN: 3

VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022

PAGINA: 59 de 71

<p>Demuestra habilidad para comunicar ideas y mensajes estructurados, del contexto local, regional y mundial; en forma escrita, oral y gestual, con uso adecuado de las reglas de transferencia de mensajes, considerando el contexto socio-histórico y cultura en que se realiza la comunicación.</p>	<p>Comunicación Efectiva</p>	<p>Desarrolla su competencia comunicativa mediante la comprensión de diversos textos académicos orales y escritos, respetando las convenciones vigentes en su contexto académico y social, para comunicarse coherentemente.</p>	<p>étics para afrontar las dificultades cotidianas, mediante acciones de mejora con valores e inclusión social, desarrollando capacidades y actitudes necesarias para la conveniencia humana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Argumenta sobre la reflexión filosófica del ser humano como problema filosófico, de acuerdo a la postura social, liberal y colectivista. - Valora sobre la diferencia entre la conducta ética y el juicio moral desde la postura filosófica. - Reconoce aspectos éticos de un problema e identifica las consecuencias de acciones y decisiones buscando el actuar de acuerdo con los valores morales.
<p>Lenguaje y Redacción</p>				<ul style="list-style-type: none"> - Aplica principios, técnicas y estrategias que permiten construir textos orales de manera individual y grupal. - Hace uso adecuado del lenguaje no verbal y paraverbal durante su comunicación presencial, manejando en forma adecuada la modulación y volumen de voz, postura corporal, gestos, movimientos corporales, contacto visual, acercamiento e interacción personal, reconociendo la importancia comunicativa del silencio. - Analiza y comprende textos variados con estrategias de lectura a partir de los diversos niveles de comprensión literal, inferencial y crítico - valorativo. - Redacta textos académicos con contenidos temáticos de su especialidad, con una redacción fluida, coherente y cohesionada.
		<p>Desarrolla habilidades y técnicas de estudio que le permiten fortalecer el proceso de</p>	<p>Metodología del trabajo científico</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisa los conceptos de conocimiento, método científico y trabajo científico.





UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA ALTOANDINA
DE TARMA

MODELO
EDUCATIVO

CÓDIGO: MO-PO3.1-01
VERSIÓN: 3
VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
PÁGINA: 60 de 71



<p>Es capaz de identificar problemas de su entorno o contexto y darles solución por medio de la aplicación del método científico, desarrollando el pensamiento crítico, reflexivo y resolutivo.</p>	<p>Ciencia e Innovación</p>	<p>construcción de su conocimiento, basado en la ciencia, tecnología, manejo de documentos científicos y sus fuentes, fortaleciendo las ideas de solución de problemas en su entorno.</p> <p>Explica la organización estructural y funcional de los seres vivos, los mecanismos que le permiten regular su mantenimiento, la interacción con el medio que lo rodea y los factores que afectan su funcionamiento, con actitud investigativa y analítica.</p>	<p>Biología General</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Utiliza técnicas de búsqueda efectiva de información en bases de datos científicas reconocidas. - Identifica la estructura y elementos del ensayo y artículo científico como documentos de mayor uso en las universidades. - Demuestra una cultura investigativa, reconociendo la estructura de una monografía y tesis.
				<ul style="list-style-type: none"> - Desarrolla el pensamiento lógico sobre el origen de la vida, analizando comparativamente las principales características de los seres vivos que conforman los diferentes reinos. - Reconoce la morfo fisiología de las diferentes estructuras de los seres vivos, aplicando procedimientos de laboratorio para la determinación de características químicas, micro y macroscópicas de diversas muestras biológicas. - Valora la importancia de los mecanismos de proliferación celular teniendo en consideración los rasgos hereditarios y sus estudios actuales. - Aplica y desarrolla métodos y técnicas para comprender los fenómenos biológicos y proponer alternativas de solución a problemas del entorno.
		<p>Identifica ecosistemas en base a los principios de la Ecología, valorando la vida y conservación del medio ambiente, demostrando capacidad en la formulación de propuestas de</p>	<p>Ecología y Responsabilidad ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Analiza y aplica los fundamentos metodológicos de la Ecología en el estudio de distintos ecosistemas, mediante el análisis de casos. - Valora la importancia de la biodiversidad dentro del equilibrio de los ecosistemas.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA ALTOANDINA
DE TARMA

MODELO
EDUCATIVO

CÓDIGO: MO-PO3.1-01

VERSIÓN: 3

VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022

PAGINA: 61 de 71

		<p>mejoramiento ambiental con ética y responsabilidad social.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Analiza y explica los problemas ambientales en el contexto de situaciones actuales. - Propone alternativas de solución a problemas ambientales, considerando principios éticos. - Resuelve operaciones y problemas lógico matemático.
	<p>Desarrolla habilidades de inducción, deducción, análisis y síntesis, para la solución de problemas matemáticos relacionados con los aspectos básicos de la profesión.</p>	<p>Matemática Básica</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Caracteriza los monomios, polinomios, realiza operaciones con expresiones algebraicas, y factoriza las expresiones matemáticas. - Plantea y resuelve ecuaciones e inecuaciones algebraicas, lineales y cuadráticas. - Convierte unidades de medidas arbitrarias locales a unidades de otros sistemas internacionales de medidas. 	
	<p>Identifica oportunidades de innovación y emprendimiento enfocadas a la creación de negocios y dirección de proyectos con fines sociales, económicos o políticos, generando vinculaciones con organizaciones públicas y privadas, aprovechando las condiciones generadas por la globalización, la transformación digital y el contexto actual.</p>	<p>Innovación y Emprendimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aplica técnicas de creatividad para facilitar la identificación de una idea innovadora. - Identifica oportunidades en el mercado para ideas innovadoras, investigando el medio y analizando experiencias exitosas. - Diseña y aplica un estudio de mercado en el que define su zona de influencia, el perfil del cliente, las fuentes de información primaria y secundaria. - Reconoce y elabora la estructura del plan de negocios de un producto innovador aprovechando las características del contexto. 	
	<p>Describe y aplica experimentalmente los principios de la física, las leyes de Newton,</p>	<p>Física General</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comprende y aplica los elementos básicos del análisis dimensional y vectorial. 	





UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA ALTOANDINA
DE TARMA

MODELO
EDUCATIVO

CÓDIGO: MO-PO3.1-01


VERSIÓN: 3

VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022

PÁGINA: 62 de 71




		<p>ecuaciones de cinemática y dinámica, dentro de los fenómenos presentes en la naturaleza.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Identifica y explica las fuerzas que producen el movimiento realizando correctamente diagramas de cuerpo libre. - Reconoce y aplica las ecuaciones de cinemática. - Analiza y explica el estudio de las leyes de Newton. Aplica los fundamentos físicos de trabajo, potencia y energía.
		<p>Desarrollar habilidades a partir de la aplicación de los fundamentos de química general y su importancia en el entendimiento de los fenómenos de conservación de la materia, los cambios físicos y químicos que experimenta la materia.</p>	<p>Química General</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reconoce y valora la importancia de la Química moderna para la sociedad y la ingeniería. - Reconoce y explica el estudio del átomo, tabla periódica, enlaces y reacciones químicas. - Aplica principios de nomenclatura química, ecuaciones, estequiometría y soluciones químicas. Reconoce y aplica la química de soluciones para gases y líquidos dentro del equilibrio químico.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 63 de 71

10.3. Asignaturas de formación general:

Módulo Formativo	Asignatura	Créditos	Horas teoría	Horas prácticas	Total horas
Trabajo Individual y en Equipo	Taller de deportes	2	0	4	4
	Taller de Arte y Cultura	2	0	4	4
	Desarrollo Personal	3	2	2	4
Ética y Ciudadanía	Globalización y Realidad Nacional	3	2	2	4
	Ciudadanía y Responsabilidad Social	2	1	2	3
	Filosofía y Ética	2	1	2	3
Comunicación Efectiva	Lenguaje y Redacción	3	1	4	5
	Metodología del Trabajo Científico	3	2	2	4
Ciencia e Innovación	Biología General	3	2	2	4
	Ecología y Responsabilidad Ambiental	3	2	2	4
	Matemática Básica	3	2	2	4
	Innovación y Emprendimiento	3	2	2	4
	Física General	3	2	2	4
	Química General	3	2	2	4
Total		38	19	38	57



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 64 de 71

GLOSARIO¹



1. **Acreditación:** Reconocimiento público y temporal de instituciones educativas, áreas, especialidades, opciones ocupacionales o programas que han demostrado –como consecuencia del Informe de evaluación satisfactorio presentado por la Entidad Evaluadora Externa y debidamente verificado por el SINEACE- el logro de los estándares de calidad establecidos por el SINEACE en el modelo de acreditación respectivo.

2. **Actividad extracurricular:** Actividades del ámbito cultural, deportivo, artístico o académico que no se circunscriben al plan de estudios, pero constituyen el complemento de las actividades curriculares en pos de la formación integral de los estudiantes.



3. **Admisión:** Procedimiento por el cual una persona es aceptada para seguir estudios universitarios, cumpliendo los requisitos y criterios de evaluación establecidos por cada universidad.

4. **Aseguramiento de la calidad:** Actividades destinadas a mantener y mejorar de manera continua el nivel de calidad alcanzado por la institución, proporcionando confianza en que se cumplirán los requisitos de calidad.

5. **Autoevaluación:** Proceso de evaluación orientado a la mejora de la calidad, desarrollado por las propias instituciones o programas de estudios con la participación de sus miembros y grupos de interés.

6. **Autonomía universitaria:** Principio constitucional que garantiza la independencia de las universidades en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.



7. **Bienestar universitario:** Programas que fomentan las actividades extracurriculares y que gestionan los servicios de atención de salud, seguro médico, asistencia social, becas, entre otros.

8. **Calidad de la educación:** Es el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida.

9. **Calidad académica:** Juicio de valor sobre la distancia relativa entre el modo cómo una institución o programa académico presta el servicio de educación y el modo óptimo que corresponde a su naturaleza, esto último sintetizado en un conjunto de características definidas por el SINEACE.

10. **Comisión de evaluación externa:** Grupo de evaluadores externos certificados y pares evaluadores designados por una Entidad Evaluadora para llevar a cabo el proceso de evaluación externa con fines de acreditación.

11. **Comité de calidad:** Equipo conformado por diferentes actores de la institución educativa, áreas, especialidades, opciones ocupacionales o programas (representantes de autoridades, docentes, estudiantes, egresados, administrativos y grupos de interés) cuya finalidad es conducir el proceso de autoevaluación con fines de acreditación.

12. **Conflicto de intereses:** Situaciones entre evaluados y evaluadores en las cuales los intereses personales colisionan con el interés público y el ejercicio de funciones del

¹ Tomado de Sineace (2016) Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 65 de 71



SINEACE; en otras palabras, que afectan la imparcialidad, transparencia y objetividad de sus acciones.

Crédito académico: Unidad de medida del tiempo formativo exigido a los estudiantes, para lograr aprendizajes teóricos y prácticos, El crédito académico es una medida del tiempo formativo exigido a los estudiantes, para lograr aprendizajes teóricos y prácticos. Para estudios presenciales se define un crédito académico como equivalente a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica.

14. **Criterio de evaluación:** Principio o referencia que orienta la evaluación del cumplimiento de estándares.



15. **Curso:** Unidad en la que se estructura un plan de estudios. Cada curso comprende un número de créditos determinado.

16. **Demanda social:** Necesidad del servicio y producto del proceso de formación profesional, a partir de las exigencias u objetivos de desarrollo cultural, económico y social a nivel local, regional o nacional.

17. **Departamento académico:** Unidad de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada Departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades.



18. **Desarrollo tecnológico:** Es la aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico a un plan o diseño en particular para la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

19. **Educación a distancia:** proceso de enseñanza y aprendizaje planeado, donde el docente y el estudiante se encuentran distanciados geográfica y/o temporalmente, requiriendo comunicación a través de las tecnologías y respaldo institucional de una organización.

20. **Educación en línea (educación online, e-learning):** También llamado aprendizaje electrónico, educación virtual o aprendizaje digital. Es una modalidad de educación a distancia, por la cual la internet y la web median la relación entre el docente y el estudiante. Incluye enlaces a otros recursos educativos como correo electrónico, foros y grupos de discusión, y de contenidos a través de emisión satelital, cintas de audio o de video, televisión interactiva o CD-ROM

21. **Educación semipresencial:** modalidad de educación a distancia que combina significativamente componentes presenciales y no presenciales. También llamado aprendizaje híbrido, educación dual, educación bimodal, blended learning o b-learning.

22. **M-learning (Mobile learning):** modalidad de educación a distancia, rama del e-learning que se enfoca en el diseño y distribución de experiencias de aprendizaje a través de dispositivos móviles (teléfono celular, smartphone, tablet, etc.)

23. **MOOC (Massive Open Online Course):** curso en línea abierto y gratuito. Si bien es posible obtener un certificado de compleción del curso, no se otorgan grados académicos a través de esta modalidad. Las principales diferencias entre EaD y MOOC es que los MOOC son una forma de organización de la enseñanza más informal. Generalmente, las personas van a un MOOC no por información académica o certificación (aunque lo


	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 66 de 71



pueden tener), sino por la versatilidad y flexibilidad que ofrecen. Dependiendo de la manera en que está diseñado el MOOC, puede cumplir con las cuatro características de educación a distancia y, por tanto, ser un tipo de modalidad a distancia, o puede ser simplemente un espacio virtual donde se conectan aprendizajes.

24. **Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
25. **Egresado:** Estudiante de una institución de educación superior que ha completado satisfactoriamente el conjunto de cursos de un programa de estudios.
26. **Entidad evaluadora externa:** Institución especializada designada por el SINEACE para realizar, previa autorización y registro, la evaluación externa con fines de acreditación.
27. **Escuela profesional:** Organización encargada del diseño y actualización curricular de un programa de estudios, así como de dirigir su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente.
28. **Estándar:** Descripción de expectativas de calidad que las instituciones educativas o programas deben cumplir para obtener la acreditación. Están contenidos en factores que inciden en la calidad de los mismos.
29. **Estatuto:** Norma fundamental de una institución de educación superior, suele indicar la misión de la institución, estructura organizativa, órganos de gobierno, recursos humanos y mecanismos de gestión.
30. **Estudiante:** Persona que está formalmente matriculada en algún programa de estudios.
31. **Evaluación:** Proceso que permite valorar las características de un servicio o situación, así como el desempeño de una persona, institución o programa, por referencia a estándares previamente establecidos y atendiendo a su contexto. En el SINEACE se promueve la evaluación de carácter formativo.
32. **Evaluación externa con fines de acreditación:** Proceso de verificación, análisis y valoración que se realiza a las instituciones educativas o programas, a cargo de una Entidad Evaluadora con autorización vigente emitida por el SINEACE. Permite constatar el logro de los estándares.
33. **Factor:** Variables o grupo de variables que caracterizan a una dimensión y que incide en la calidad de las instituciones educativas, áreas, especialidades o programas.
34. **Grados académicos:** Reconocimiento dado por las universidades, a nombre de la Nación, después de la culminación exitosa de un programa de estudios. Los grados académicos otorgados son: Bachiller, Maestro y Doctor.
35. **Graduado:** Son quienes han culminado sus estudios y reciben el grado correspondiente en una universidad, luego de cumplidos los requisitos académicos exigibles. Forman parte de la comunidad universitaria.
36. **Grupos de interés:** Instituciones o individuos como: empleadores, gobiernos regionales, gobiernos locales, asociaciones profesionales y representantes de la sociedad civil, que reciben los beneficios indirectos del servicio educativo y, por tanto, plantean requisitos de calidad. Algunas instituciones pueden incluir a otros actores internos a la institución educativa.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 67 de 71



37. **Informe de autoevaluación:** Documento que presenta los resultados de la evaluación llevada a cabo por las propias instituciones o programas, con la participación de sus actores, dando cuenta del logro de los estándares definidos por SINEACE.

Innovación: Es la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones externas.

39. **Investigación:** Función esencial y obligatoria de la universidad que fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas.



40. **Malla curricular:** Conjunto de cursos, ordenados por criterios de secuencialidad y complejidad, que constituyen la propuesta de formación del currículo.

41. **Matrícula:** Procedimiento administrativo por el cual se reconoce a un estudiante como tal para desarrollar las actividades de formación profesional correspondientes a un semestre académico.

42. **Mejora continua:** Actividad recurrente para mejorar resultados medibles. El proceso de establecer objetivos y de encontrar oportunidades para la mejora es un proceso continuo mediante el uso de hallazgos de la autoevaluación, y generalmente conduce a una acción correctiva o una acción preventiva.



43. **Modelo educativo.** El Modelo educativo UNAAT, asume al estudiante como centro del proceso educativo, en torno al cual se cimientan los cuatro pilares de la educación; garantizando una formación continua, basada en la investigación, la gestión de del medio ambiente y la gestión empresarial. Asumiendo el enfoque de formación por competencias en la construcción de conocimientos, donde el docente es un mediador efectivo de contenidos multi e interdisciplinarios para promover aprendizajes contextualizados.

44. **Modelo pedagógico.** Se adopta un enfoque pedagógico basada en la socioformación, cuyo propósito fundamental es promover la formación humana integral y dentro de ésta, la preparación de personas con competencias para actuar con idoneidad en diversos contextos, tomando como base la construcción del proyecto ético de vida, el aprender a emprender y la vivencia cultural, considerando las dinámicas sociales y económicas.

45. **Modelo curricular.** El modelo curricular adopta el desarrollo del proyecto formativo que buscar mediar la formación humana integral con base en el proyecto ético de vida y el desarrollo de competencias genéricas, específicas y especializadas, para que, en el proceso de formación profesional, se autorrealiza y pueda contribuir, a la vez, a la convivencia social, al equilibrio ambiental y al desarrollo económico, en contacto con los procesos históricos, culturales y políticos.

46. **Modelo didáctico.** El proceso de enseñanza y aprendizaje se fundamenta en el enfoque socioformativo; que concibe a la enseñanza como un proceso de interacciones comunicativas entre el estudiante, el objeto de estudio y el docente quienes interactúan constructivamente, donde el docente es un mediador efectivo y problematizador del estudiante. Este ultimo es el actor autónomo de su aprendizaje, para la lo cual los recursos

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 68 de 71

didácticos median en ese proceso. La evaluación es una herramienta para valorar los aprendizajes a través de los desempeños que se expresan a través de las evidencias del saber, hacer, ser y de productos.



47. **Objetivos educacionales:** Logros profesionales que se esperan luego de un periodo de tiempo de egreso. Es la descripción de una conducta modificada producto de un aprendizaje logrado y que se evidencia en el desempeño profesional.

48. **Oferta académica:** Conjunto de contenidos y recursos que el programa pone a disposición de los estudiantes, que constituye el proceso de formación profesional y que responde a la demanda social.

49. **Par evaluador.** Profesional con amplia experiencia y reconocimiento en la especialidad a ser evaluada, con estudios y/o experiencia en gestión o evaluación de instituciones educativas, designado y registrado por SINEACE con el fin de realizar procesos de evaluación externa con fines de acreditación.



50. **Perfil de ingreso:** Características necesarias (competencias, habilidades, cualidades, valores) que orientan el proceso de admisión a un programa.

51. **Perfil de egreso:** Características (competencias, habilidades, cualidades, valores) que deben lograr los estudiantes como resultado de la conclusión del proceso de formación profesional.

52. **Pertinencia:** Medida en que las características de un programa de estudios corresponden y son congruentes con las expectativas y necesidades de los grupos de interés o el contexto.



53. **Plan de desarrollo académico:** Documento que define los objetivos, políticas, metas y estrategias para el perfeccionamiento y desarrollo docente conducente a la formación integral de los estudiantes.

54. **Plan de estudios:** Documento académico, producto del análisis filosófico, económico y social, que contiene criterios, métodos, procesos e instrumentos estructurados para el desarrollo de un programa de estudios. Es el documento que recoge la secuencia formativa, medios, objetivos académicos de un programa de estudio.

55. **Plan estratégico:** Documento que define -con proyección a futuro- objetivos, políticas, metas y estrategias producto de un proceso participativo de análisis y evaluación de las oportunidades y limitaciones del entorno, así como de las fortalezas y debilidades de la institución.

56. **Plan operativo:** Documento que despliega las acciones de las unidades (direcciones, oficinas y similares) para lograr determinadas metas, considerando los recursos necesarios para su ejecución.

57. **Proceso:** Conjunto de actividades mutuamente relacionadas que utilizan las entradas para proporcionar un resultado previsto.

58. **Programa de estudios:** Conjunto de estudios universitarios con los que se obtiene algún grado académico.

59. **Responsabilidad social:** Gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 69 de 71



miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyan en partes interesadas. La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Comprometer a toda la comunidad universitaria.

60. **Revista indizada:** Documento de publicación periódica que contiene artículos de investigación y que forma parte de bases de datos, luego de analizar sus procedimientos de selección (participación de pares, calidad de contenido, metodología y factor de impacto).

61. **Semestre académico:** Periodo en que suele dividirse el proceso de formación profesional. De acuerdo a la Ley Universitaria, se pueden llevar a cabo un máximo de dos semestres académicos por año calendario.



62. **Sílabo:** Documento que esquematiza un curso, contiene información que permite programar y orientar su desarrollo.

63. **Sistema de gestión de calidad:** Conjunto de elementos del programa de estudios o institución interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para lograr estos objetivos, relacionado con la calidad.

64. **Sistema de biblioteca:** Conjunto de normas y procedimientos que tienen por objetivo aplicar los principios de la mejora continua (planificar, hacer, verificar, actuar) para garantizar la satisfacción de los usuarios de la biblioteca de la institución. Puede incluir el apoyo de herramientas informáticas.




65. **Sistema de información y comunicación:** Sistema que permite la recepción, análisis y comunicación de información de manera segura a los integrantes de la institución a fin de realizar una mejor gestión en función de sus objetivos.

66. **Supervisión:** Es una actividad técnica y especializada cuyo fin es el cumplimiento de las disposiciones y orientaciones establecidas en las normas de funcionamiento de una organización. El supervisor se encarga de controlar que los miembros de la institución, los recursos, equipos y materiales cumplan los fines para los cuales se han establecido de manera eficiente y eficaz.

67. **Título profesional:** Reconocimiento a nombre de la Nación otorgado por una universidad tras cumplir los requisitos indicados en la Ley Universitaria y luego de culminar el trámite administrativo correspondiente.

68. **Unidad de investigación:** Órgano institucional de carácter administrativo encargado de la gestión de las actividades de investigación.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 70 de 71



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arbizu, F.; Bilbao, J.; Cámara, A.; Fernández, L.; Martínez, I.; y Monasterio, M. (2012) *Modelo de guía para grados universitarios con estructura Modular. Revista de Docencia Universitaria. Vol.10 (1), enero-abril 2012, 313-341*

Betancourt, A. M. (2002). *Conceptos Básicos para una Pedagogía de la Ternura*. Costa Rica: Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana.

Buenfil, N. (2000). *Los usos de la teoría en la investigación educativa en investigación*. México.

CEPLAN (2011) *Plan Bicentenario Nacional, Perú al 2021*. Lima, Perú.

CEPLAN (2015) *Plan de Desarrollo Regional Concertado – Junín al 2030*. Junín, Perú.

Chung, C y Reimer, F (2016) *Enseñanza y Aprendizaje en el siglo XXI.*, Méjico: Fondo de Cultura Económica.

Consejo Nacional de la Competitividad (2014) *Agenda Nacional de Competitividad. 2014-2018*. Lima, Perú.

García Retama, J. Á. (2011). *Modelo Educativo Basado en Competencias: Importancia y Necesidad*. (REDALYC, Ed.) *Actualidades Educativas en educación*, 11, 24. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articuloa?id=44722178014>>

Hinostroza, M. (2017) *Servicio de consultoría para la elaboración de un estudio de mercado actualizado para determinar las carreras profesionales que incorporará la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (UNAAAT) Tarma, Perú.*

Huerta, M. (2015) *La estrategia en el aprendizaje. Una guía básica para profesores y estudiantes*. Bogotá: Editorial Magisterio.

Huerta, M. (2017) *Formacion por competencias a través del aprendizaje estrategico*. Lima: Editorial San Marcos.

Huerta, M. et al (2017) *Construcción del currículo universitario con enfoque por competencias. Una experiencia participativa de 24 carreras profesionales de la UNASAM*. Extraído de: <https://rieoei.org/RIE/article/view/609/1149>

Marina, A. D. (2010). *Hacia un Currículum Integral y Diferenciado*.

Méndez, M. I. (2007). *Re-pensando la Educación desde la Complejidad*. *Polis*, 16. Recuperado el 08 de junio de 2016, de <http://polis.revues.org/4581>


Mendo J. (2014) *Currículo Universitario. Hacia una educación posible*. Lima: Fondo Editorial, Asociación Civil Universidad de Ciencias y Humanidades.

MINEDU. (2006). *La Universidad en el Perú. Razones para una Reforma Universitaria*. Lima Perú: Dirección de Coordinación Universitaria.

Morin, E. (1999). *Los siete Saberes Necesarios para la Educación del Futuro*. (UNESCO, Ed.) Francia: ONU para la Educación la Ciencia y la Cultura.

Mundial, B. (1995). *La enseñanza superior: Enfoque en la calidad, la adaptabilidad y la equidad*. Banco Mundial.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PO3.1-01
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: A partir de 07 de enero de 2022
			PÁGINA: 71 de 71



Ramos Serpa, G. (2004). *Fundamentos filosóficos de la educación como reconsideración crítica de la filosofía en la educación*. *Revista Iberoamericana de Educación* (ISSN-5653). Recuperado el 28 de abril de 2016

Sineace (2020) *Buenas prácticas para la implementación de estrategias de educación a distancia en educación superior*. Serie Estudios y Experiencias, 21

Tobón, S. (2008). *La Formación Basada en Competencias en la Educación Superior. El Enfoque Complejo*. (U. A. Guadalajara, Ed.) Bogotá, Colombia.

Tobón, S (2017) *Enfoque Socioformativo de las competencias y su aplicación en el Currículo Universitario*. Conferencia Internacional. Huancayo Perú: Universidad Nacional del Centro del Perú.



Vallaes, F. (2011). En PUCP (Ed.), *La Responsabilidad Social de la Universidad*. Lima Perú.

Vallaes, F. (2011). *Responsabilidad Social Universitaria ¿Nombre del gran cambio o gran cambio de nombre?* Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

Vallaes, F. (2012). *La Responsabilidad Social de la Universidad*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima Perú.

Vistremundo, Á. C. (2004). *Concepto calidad en la educación universitaria: clave para el logro de la competitividad institucional*. Cuba.



Wagenaar, P. B. (2007). *Reflexiones y Perspectivas de la Educación Superior en América Latina Proyecto Tunning*. Bilbao España: Universidad de Deusto.